E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	29/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

DATOS GENERALES	
NUMERO DE INFORME	03
FECHA DE ELABORACIÓN	04 NOV 2026
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	27/09/2026 al 26/10/2026
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	4.888.000

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO CONTRATO	261-2026
CONTRATISTA	JENRY DE JESUS URIBE HOYOS
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	15.920.955 de Riosucio
FECHA DE SUSCRIPCION	Julio 27 de 2026
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con la E.S.E HOSPITAL a asesorar, apoyar y acompañar las actuaciones en materia pensional; así como el proceso de saneamiento de aportes patronales de la Entidad, cumpliendo con la normativa vigente.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($19.552.000).
TERMINO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2026.
FORMA DE PAGO	La **E.S.E HOSPITAL** cancelará el valor del contrato que se suscriba mediante **ACTAS PARCIALES y ACTA FINAL**, por valor mensual de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($4.888.000).**
NÚMERO DE CDP Y FECHA	281 DE JULIO 01 de 2026
NÚMERO DE RP Y FECHA	622 DE JULIO 27 de 2026
GARANTIA SOLICITADAS	Para el presente caso, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la cuantía del mismo y la forma de pago pactada, no se considera necesaria la constitución de garantías, en razón a que cualquier incumplimiento o deficiencia en la calidad del servicio puede ser exigida antes de realizar el pago pactado que se consideró mediante ACTAS PARCIALES y ACTA FINAL previa verificación del cumplimiento de actividades por parte del Supervisor
NÚMERO GARANTIAS	
ENTIDAD QUE LAS EXPIDE	
FECHA DE APROBACION	

CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
FECHA DE INICIO	27/07/2026

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	29/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
FECHA DE TERMINACIÓN	26/11/2026	
ADICIÓN	**NUMERO**	
	FECHA DEL DOCUMENTO	
	VALOR	
	NÚMERO DE CDP	
	NÚMERO DE RP	
	VALOR INICIAL + ADICIÓN	
	GARANTÍAS AMPLIADAS	NO APLICA
PRORROGA	**NÚMERO**	
	FECHA DEL DOCUMENTO	
	TERMINO PRORROGADO	
	TERMINO DEFINITIVO	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
	GARANTÍAS AMPLIADAS	NO APLICA
SUSPENSION	**NUMERO**	
	FECHA DEL DOCUMENTO	
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINACIÓN	
	DURACIÓN	
REINICIO	**NUMERO**	
	FECHA DEL DOCUMENTO	
	FECHA DE REINICIO	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
	GARANTÍAS AMPLIADAS	NO APLICA

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	29/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
1	Realizar la búsqueda, revisión y verificación de la información en el archivo para realizar la depuración de las historias laborales necesaria para adelantar las actuaciones en materia pensional y saneamiento de aportes patronales de la E.S.E HOSPITAL, consolidando y organizando la información de forma física y digital, elaborando una matriz para el seguimiento, revisión y actualización.	Búsqueda y auditoría de las planillas de autoliquidación de la AFP Colpensiones ISS para el septiembre y octubre de 2020 Con base en la planilla elaborada, se elaboró la matriz preventiva de deuda con la AFP Colpensiones para septiembre y octubre de 2020	**Planilla ISS septiembre y octubre de 2020** **Matriz preventiva septiembre y octubre de 2020**	
2	Confrontar, verificar y analizar la información acopiada con la información reportada por cada una de las Entidades EPS, ARL, AFC, AFP, realizando el cruce de cuentas, determinando cada uno de los cobros a favor o en contra de la E.S.E HOSPITAL e informando los ajustes a que haya lugar, para lo cual se debe realizar búsqueda exhaustiva	Se consultó la plataforma de Colpensiones y en el portal del aportante se refleja aún una deuda real en contra del hospital por valor de $9.369.500. Se realizó mesa de trabajo vía telefónica con funcionario de Colpensiones para determinar estrategia de depuración siempre que, a pesar de contar con los soportes para desacreditar la deuda, no se han eliminado los registros del portal del aportante.	El hospital ya envió respuesta a Colpensiones sobre la deuda real con soportes para acreditar la depuración del estado de cuenta, pero ellos no han modificado la deuda. Se solicitó mesa de trabajo a Colpensiones donde se puedan presentar los soportes y quede un acta para posterior depuración, pero no han dado respuesta. Se les comunicará nuevamente	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
	de evidencias en el archivo de la institución			
3	Otorgar trámite y respuesta dentro de los términos de Ley a los requerimientos de cobro persuasivo y coactivo de obligaciones reclamadas por las EPS, ARL, AFC, AFP; así como el reintegro de los excedentes, cobro de pensiones, bonos y cuotas partes pensionales a favor de la E.S.E HOSPITAL, aplicándolos de acuerdo a la normatividad vigente y solicitando autorización a la E.S.E HOSPITAL para suscribir cualquier proceso conciliatorio.	Se presentaron 50 oficios mediante correo electrónico a COLMENA ARL con soporte de depuración de deuda, con causantes contratistas de prestación de servicios. Se realizó informe de lo actuado a la fecha El Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Pereira, tiene suspendidas las audiencias hasta nueva orden, por ello no se hizo audiencia el 15 de septiembre de 2026 para el proceso con radicado No.66001333300420240022500 de Eleazar Henao. Se recibió oficio Rad 20260153012240071 de la UGPP y de dio respuesta el 29 de septiembre enviado mediante correo electrónico Se recibió oficio Rad 20260153012014891 de la UGPP y de dio respuesta el 28 de septiembre enviado mediante correo electrónico	**50 respuestas con soportes de depuración Colmena. Se ha encontrado contratistas que no marcaron Retiro a pesar de haberse terminado el contrato. Otros pagaron a una ARL diferente a la que se encuentran vinculados, otros no aparecen en secop presuntamente por no haberse ejecutado el contrato. Se continuará con la revisión para dar un informe en el mes de octubre próximo. Se adjunta informe** Se adjunta pantallazo del SAMAI. No han fijado nueva fecha para audiencia Oficio respuesta al radicado 20260153012240071 de la UGPP Oficio respuesta al radicado 20260153012014891 de la UGPP	

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	29/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
4	Realizar seguimiento y actualización en el aplicativo PASIVOCOL para el cálculo actuarial de la E.S.E HOSPITAL, cumpliendo con la normativa vigente y presentando los informes requeridos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y dar respuesta oportuna a lo requerido por Minhacienda al respecto, con el fin de lograr de forma global y pormenorizada y de manera definitiva el valor del pasivo prestacional generado por los bonos pensionales y cuotas partes pensionales, una vez se haya establecido el cálculo actuarial por parte de Minhacienda.	Se realizó la corrección de la inconsistencia OT-150 por medio del cargue de registros derivados de consulta de debida diligencia en el portal del Ministerio de Hacienda, referentes a la inconsistencia F9-130. Corrección de la inconsistencia F6-370 de funcionarios pensionados. Corrección de la inconsistencia PF780 relacionada con funcionarios pensionados. Validación de 100% de actualización del formulario PASIVOCOL Envío de la base de datos de la unidad administrativa para cálculo actuarial.	**Captura de pantalla gestión pasivocol**	
5	Presentar la información requerida por el Ministerio de Salud y de la Protección	No se presentaron solicitudes en el periodo informado	No se presentaron solicitudes en el periodo informado	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSPV
	Social, las Secretarías de Salud del Ente Territorial y la Contraloría General de la Nación, del Departamento y a los diferentes entes de control, cuando lo requieran.			
6	Asesorar al personal de planta que lo requiera, sobre Pensión, Cesantías, EPS y ARL.	caso de la empleada IRMA ELENA ARANGO en proceso	En proceso, mientras abren la oficina de Colpensiones Pereira	
7	Realizar revisión de mensual a las planillas de pago de seguridad social de los contratistas de la ESE.	Se ha continuado con la revisión de contratos en la plataforma de SECOP II, por el cobro de Colmena ARL y se han encontrado más inconsistencias en las planillas de seguridad social, especialmente por terminación de contratos y no marcan el retiro y por pagos a otra arl	**Se adjunta CARPETA e informe con lo encontrado hasta la fecha en la revisión en secop**	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSVP
1	Realizar durante la vigencia del contrato, el	EL contratista realizó el curso de las 20 horas en SST	Certificado del 9 de junio DE 2026 20 horas en SST	

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental	OBSERVACIONES HSVP
	curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo, o de 20 horas si corresponde a una actualización.			Vigencia hasta junio 2027

RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA ESE HOSPITAL ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA		
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Soporte Documental

RELACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
NUMERO DE PLANILLA	ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR PAGADO
8643167129	PENSIÓN	2026-09	2026-10-02	312.900
	SALUD	2026-09	2026-10-02	244.400
	COLMENA ARL	2026-09	2026-10-02	47.700
	CAJA COMPENSACION FAMILIAR			0
	PARAFISCALES			0
	VALOR TOTAL PAGADO			605.000

<Nota: En caso de tratarse de una Persona Jurídica se dejará constancia de que se aportó certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal de que esta al día y que realizó aportes durante los últimos 6 meses al sistema general de seguridad social en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 con sus respectivos anexos>.

E.S.E Hospital Vicente de Paúl Santa Rosa de Cabal NIT. 891.480.036-6	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION	Código:	APY_GF_002_FOR_022
		Versión:	04
		Vigencia:	29/01/2025
GESTIÓN DE ADQUISICIONES			

PARTE CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

PAGO	
NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	DST0000001612
VALOR FACTURADO (en letras y números)	Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Pesos mcte ($4.888.000)
VALOR AUTORIZADO DE PAGO (en letras y números)	Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Pesos mcte ($4.888.000)
GLOSAS (en letras y números)	0
OBSERVACIONES DE LAS GLOSAS	

BALANCE DEL CONTRATO				
VALOR CONTRATO INICIAL:				19.552.000
VALOR ADICIÓN:				
VALOR ACTAS ANTERIORES:	$	9.776.000		
VALOR PRESENTE ACTA:	$	4.888.000		
SALDO DEL CONTRATO:	$	4.888.000		
SUMAS IGUALES:	**$**	**19.552.000**	**$**	**19.552.000**

OBSERVACIONES

	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FIRMA		
NOMBRE COMPLETO	DORA BEATRIZ MEJIA SERNA	

	APOYO A LA SUPERVISION	CONTRATISTA
FIRMA		
NOMBRE COMPLETO	HENRY NARANJO VALENCIA	JENRY DE J. URIBE HOYOS

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 18448 **Factura:** DST0000001612 **Estado:** Registrado

Tercero: Cédula de ciudadanía - 15920955 - JENRY DE JESUS URIBE HOYOS

Proveedor: 15920955 - JENRY DE JESUS URIBE HOYOS

Fecha del documento: 13/10/2026 **Fecha de la cuenta por pagar:** 13/10/2026

Plazo: 30 días **Fecha de vencimiento:** 12/11/2026

Cuenta contable: 24905401 - HONORARIOS

Centro de costos:

Observaciones: Cuenta por Pagar por asesorar, apoyar y acompañar todas las actuaciones en materia pensional; así como el proceso de saneamiento de aportes patronales de la Entidad cumpliendo con la normativa vigente segun contrato No 040-2026-por ($29.328.000) CDP-053 RP-051 servicios prestados del 27/09/2026 al 26/10/2026 por$4.888.000

Valor: $ 4.863.560,00

Valor: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta contable	Centro de costos	Naturaleza	Valor
058	HONORARIOS	51117901 - HONORARIOS	105002 - GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Debito	$ 4.888.000,00
016	RETENCION DE ICA POR SERVICIO	24362702 - RETENCION DE ICA POR SERVICIOS		Credito	$ 24.440,00

CUOTAS

N° Cuota	Fecha de vencimiento	Valor
1	13/10/2026	$ 4.863.560,00

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8643167129
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8629150047
Fecha Pago Planilla: 2026-10-02

ASOPAGOS S.A.
PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JENRY DE JESUS URIBE HOYOS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	15920955	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 40 36 48	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7490	CORREO ELECTRÓNICO	JENRY.URIBE2000@GMAIL.COM	TELÉFONO	3658888
FAX	0	SUCURSAL	01	NOMBRE SUCURSAL	01
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	COLMENA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 09	Año: 2026	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		8643167129

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-15920955	59	No	No	No	17	1	3861001	Salario	URIBE HOYOS JENRY DE JESUS	$1.955.200

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 15920955																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 15920955	PORVENIR	30	$1.955.200	0.1600000	$312.900	$0	$0	$312.900	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 15920955	SANITAS	30	$1.955.200	0.1250000	$244.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.955.200	89148003 6	0.0243600	$47.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-15920955	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$312.900	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$312.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$244.400	$0	0	$0	0	$0	$244.400	0	$0	$0	$244.400	$0	0	$0	$0	$244.400	$0	$0	$244.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COLMENA	1	$47.700	0	$0	$0	$47.700	0	$0	$47.700	0	$0	$0	$47.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$244.400
PENSIONES	1	$312.900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$47.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$605.000

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: JENRY DE JESUS URIBE HOYOS **Identificación:** CC-15920955 **Código dependencia o sucursal:** 01 **Nombre dependencia o sucursal:** 01 **Fecha de generación del reporte:** 2026-10-14 **Fecha limite de pago:** 2026-10-14 **Fecha de pago:** 2026-10-02 **Pagada por:** Banco Occidente **Período pensión:** 2026-09 **Período salud:** 2026-09 **Referencia de pago (PIN): 8629150047** **Tipo de planilla:** I **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 8643167129	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
230301	800224808	PORVENIR	1	$0	$0	$0	$312.900	$312.900	☐
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$0	$0	$0	$244.400	$244.400	☐
14-25	800226175	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	1	$0	$0	$0	$47.700	$47.700	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$605.000	$605.000	

Imprimir **Descargar Resumen**

MATRIZ PREVENTIVA HISTORIAS LABORALES SEPTIEMBRE DE 2020 COLPENSIONES									
CC	FUNCIONARIO RELACIONADO	NOVEDAD	DIAS	BASE	IBC	% APORTE OBLI	APORTE OBLIGATO	APORTE REALIZADO	DESVIACIONES
CC-10101242	GOMEZ AVENDAÑO REINEL		30	2.781.154	2.781.154	16%	$ 444.985	$ 445.000	$ -
CC-10289078	CARDONA VARGAS JESUS ORLANDO		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-1088248364	SALDARRIAGA ARIAS FABIAN FELIPE		30	5.562.310	6.611.037	16%	$ 1.057.766	$ 1.057.800	$ -
CC-1093212685	MARTINEZ MORALES LEIDY JHOANA		30	3.820.307	3.820.307	16%	$ 611.249	$ 611.300	$ -
CC-1093215659	MONTOYA RIOS MAIRA ALEJANDRA	VST	30	1.983.515	2.677.745	16%	$ 428.439	$ 428.500	$ -
CC-16360838	LEON GONZALEZ CARLOS EMILIO	SLN	30	5.562.310	5.562.310	12%	$ 667.477	$ 667.500	$ -
CC-18594540	MONTES RAMIREZ CARLOS ALBERTO		30	5.198.959	5.198.959	16%	$ 831.833	$ 831.900	$ -
CC-18595980	GOMEZ SAMUEL SILVERIO		30	5.198.959	5.198.959	16%	$ 831.833	$ 831.900	$ -
CC-18598253	VALENCIA GARCIA MIGUEL DARIO		30	5.883.213	5.883.213	16%	$ 941.314	$ 941.400	$ -
CC-20781582	AYA VILLARRAGA LUZ NELLY	VST	30	1.983.515	2.677.745	16%	$ 428.439	$ 428.500	$ -
CC-24511355	MORALES CARDONA LUZ ENID DE JESUS		30	1.983.515	2.569.891	16%	$ 411.183	$ 411.200	$ -
CC-24576365	GARCIA PRIETO ESPERANZA		30	2.464.321	2.464.321	16%	$ 394.291	$ 394.300	$ -
CC-24758237	GARCIA GOMEZ FANNY		30	2.464.321	2.464.321	16%	$ 394.291	$ 394.300	$ -
CC-25158740	CORREA LONDOÑO MARIA CENOBIA		30	3.820.307	3.820.307	16%	$ 611.249	$ 611.300	$ -
CC-25158802	OSORIO LONDOÑO MARIA NOHELIA		30	1.983.515	2.601.710	16%	$ 416.274	$ 416.300	$ -
CC-25160725	GARCIA RENDON LUZ HEBY		30	1.983.515	2.717.416	16%	$ 434.787	$ 434.800	$ -
CC-25161782	MARTINEZ GAVIRIA MARIA ALEYDA		30	1.623.249	1.623.249	16%	$ 259.720	$ 259.800	$ -
CC-25163701	ARCILA MARIN DORA CRISTINA		30	1.983.515	2.783.533	16%	$ 445.365	$ 445.400	$ -
CC-25165011	MONTES CORREA CLARIVEL	VST	30	1.983.515	3.181.475	16%	$ 509.036	$ 509.100	$ -
CC-25165216	ARANGO QUINTERO LUZ MARY		30	1.983.514	1.983.514	16%	$ 317.362	$ 317.400	$ -
CC-25171062	BLANDON ARENAS DIANA LUCERO	VST	13	3.820.307	1.655.466	16%	$ 264.875	$ 264.900	$ -
CC-25171062	BLANDON ARENAS DIANA LUCERO	VAC	17	3.820.307	2.257.524	16%	$ 361.204	$ 361.300	$ -
CC-25171930	VELASQUEZ VALENCIA ALBA LORENA		30	1.983.514	1.983.514	16%	$ 317.362	$ 317.400	$ -
CC-30292207	OROZCO IDARRAGA LUZ MERY		30	3.820.307	3.820.307	16%	$ 611.249	$ 611.300	$ -
CC-33966347	MONTES AGUDELO LINA MARCELA		30	1.983.515	1.983.515	16%	$ 317.362	$ 317.400	$ -
CC-41912386	ARANGO OSPINA IRMA ELENA		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-42076202	OSPINA QUINTERO MARTHA LIGIA		30	3.101.074	3.101.074	16%	$ 496.172	$ 496.200	$ -
CC-42076978	MUÑOZ SANCHEZ LILIANA PATRICIA		30	2.781.154	2.781.154	16%	$ 444.985	$ 445.000	$ -
CC-43525069	IDARRAGA GIRALDO YANETH		30	1.983.515	1.983.515	16%	$ 317.362	$ 317.400	$ -
CC-4392021	MONSALVE BETANCUR ROGELIO		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-4527434	ZAPATA BERMUDEZ HERNAN ALBERTO		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-4582346	DUQUE CARDONA JAVIR		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-6114652	NARANJO VALENCIA HENRY		30	2.464.321	2.464.321	16%	$ 394.291	$ 394.300	$ -
CC-87471420	GUERRERO SALAS JAIRO ERASMO		30	5.562.310	6.835.847	16%	$ 1.093.736	$ 1.093.800	$ -

MATRIZ PREVENTIVA HISTORIAS LABORALES OCTUBRE DE 2020 COLPENSIONES									
CC	FUNCIONARIO RELACIONADO	NOVEDAD	DIAS	BASE	IBC	% APORTE OBLI	APORTE OBLIGATO	APORTE REALIZADO	DESVIACIONES
CC-10101242	GOMEZ AVENDAÑO REINEL	VST	30	2.781.154	3.754.558	16%	$ 600.729	$ 600.800	$ -
CC-10289078	CARDONA VARGAS JESUS ORLANDO		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-1088248364	SALDARRIAGA ARIAS FABIAN FELIPE		30	5.562.310	7.871.828	16%	$ 1.259.492	$ 1.259.500	$ -
CC-1093212685	MARTINEZ MORALES LEIDY JHOANA		30	3.820.307	3.820.307	16%	$ 611.249	$ 611.300	$ -
CC-1093215659	MONTOYA RIOS MAIRA ALEJANDRA	VST	8	1.983.515	528.937	16%	$ 84.630	$ 84.700	$ -
CC-1093215659	MONTOYA RIOS MAIRA ALEJANDRA	VAC	22	1.983.515	1.516.853	16%	$ 242.696	$ 242.700	$ -
CC-16360838	LEON GONZALEZ CARLOS EMILIO	SLN	30	5.562.310	5.562.310	12%	$ 667.477	$ 667.500	$ -
CC-18594540	MONTES RAMIREZ CARLOS ALBERTO		30	5.198.959	5.198.959	16%	$ 831.833	$ 831.900	$ -
CC-18595980	GOMEZ SAMUEL SILVERIO	VSP	30	2.464.321	2.464.321	16%	$ 394.291	$ 394.300	$ -
CC-18598253	VALENCIA GARCIA MIGUEL DARIO		30	5.883.213	5.883.213	16%	$ 941.314	$ 941.400	$ -
CC-20781582	AYA VILLARRAGA LUZ NELLY	VST	8	1.983.515	528.937	16%	$ 84.630	$ 84.700	$ -
CC-20781582	AYA VILLARRAGA LUZ NELLY	VAC	22	1.983.515	1.516.850	16%	$ 242.696	$ 242.700	$ -
CC-24511355	MORALES CARDONA LUZ ENID DE JESUS	VST	8	1.983.515	790.926	16%	$ 126.548	$ 126.600	$ -
CC-24511355	MORALES CARDONA LUZ ENID DE JESUS	VAC	22	1.983.515	1.559.379	16%	$ 249.501	$ 249.600	$ -
CC-24576365	GARCIA PRIETO ESPERANZA		30	2.464.321	2.464.321	16%	$ 394.291	$ 394.300	$ -
CC-24758237	GARCIA GOMEZ FANNY		30	2.464.321	2.464.321	16%	$ 394.291	$ 394.300	$ -
CC-25158740	CORREA LONDOÑO MARIA CENOBIA		30	3.820.307	3.820.307	16%	$ 611.249	$ 611.300	$ -
CC-25158802	OSORIO LONDOÑO MARIA NOHELIA		30	1.983.515	2.800.062	16%	$ 448.010	$ 448.100	$ -
CC-25160725	GARCIA RENDON LUZ HEBY		30	1.983.515	2.933.123	16%	$ 469.300	$ 469.300	$ -
CC-25161782	MARTINEZ GAVIRIA MARIA ALEYDA		30	1.623.249	1.623.249	16%	$ 259.720	$ 259.800	$ -
CC-25163701	ARCILA MARIN DORA CRISTINA		30	1.983.515	2.837.253	16%	$ 453.960	$ 454.000	$ -
CC-25165011	MONTES CORREA CLARIVEL	VST	26	1.983.515	2.477.327	16%	$ 396.372	$ 396.400	$ -
CC-25165011	MONTES CORREA CLARIVEL	VAC	4	1.983.515	275.791	16%	$ 44.127	$ 44.200	$ -
CC-25165216	ARANGO QUINTERO LUZ MARY		30	1.983.514	1.983.514	16%	$ 317.362	$ 317.400	$ -
CC-25171062	BLANDON ARENAS DIANA LUCERO	VST	28	3.820.307	3.565.620	16%	$ 570.499	$ 570.500	$ -
CC-25171062	BLANDON ARENAS DIANA LUCERO	VAC	2	3.820.307	265.592	16%	$ 42.495	$ 42.500	$ -
CC-25171930	VELASQUEZ VALENCIA ALBA LORENA		30	1.983.514	1.983.514	16%	$ 317.362	$ 317.400	$ -
CC-30292207	OROZCO IDARRAGA LUZ MERY		30	3.820.307	3.820.307	16%	$ 611.249	$ 611.300	$ -
CC-33966347	MONTES AGUDELO LINA MARCELA		30	1.983.515	1.983.515	16%	$ 317.362	$ 317.400	$ -
CC-41912386	ARANGO OSPINA IRMA ELENA		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-42076202	OSPINA QUINTERO MARTHA LIGIA		30	3.101.074	3.101.074	16%	$ 496.172	$ 496.200	$ -
CC-42076978	MUÑOZ SANCHEZ LILIANA PATRICIA		30	2.781.154	2.781.154	16%	$ 444.985	$ 445.000	$ -
CC-42116974	OSORIO TREJOS MARTHA LUCIA	ING, VSP	30	5.198.959	5.198.959	16%	$ 831.833	$ 831.900	$ -
CC-43525069	IDARRAGA GIRALDO YANETH		30	1.983.515	1.983.515	16%	$ 317.362	$ 317.400	$ -
CC-4392021	MONSALVE BETANCUR ROGELIO		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-4527434	ZAPATA BERMUDEZ HERNAN ALBERTO	VST	8	5.562.310	1.483.283	16%	$ 237.325	$ 237.400	$ -
CC-4527434	ZAPATA BERMUDEZ HERNAN ALBERTO	VAC	22	5.562.310	4.358.080	16%	$ 697.293	$ 697.300	$ -
CC-4582346	DUQUE CARDONA JAVIR		30	5.562.310	5.562.310	16%	$ 889.970	$ 890.000	$ -
CC-6114652	NARANJO VALENCIA HENRY	VST	30	2.464.321	3.326.833	16%	$ 532.293	$ 532.300	$ -
CC-87471420	GUERRERO SALAS JAIRO ERASMO	VST	30	5.562.310	8.985.449	16%	$ 1.437.672	$ 1.437.700	$ -



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 18870560
Fecha Pago Planilla: 2020-10-05

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	18870560
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-10-05
Período pago de salud	2020-10
Período pago de pensión	2020-09
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$20.237.700
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$20.237.700

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	33

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	33
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																												Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA LENTEG	C L C M M M M C	X	FECHA_ING	R E T	FECHA_RET	T D E	T A E	T I P	T A P	VSP	V T E	S L N	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	I G E	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	L M A	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	V A C	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	A V P	V C T	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
41912386	ARANGO OSPINA	IRMA ELENA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																													0			5562310		0,16	0	0	27900	27900	0	890000
25165216	ARANGO QUINTERO	LUZ MARY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.514	30	0																													0			1983514		0,16	0	0	0	0	0	317400
25163701	ARCILA MARIN	DORA CRISTINA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.983.515	30	0																													0			2783533		0,16	0	0	0	0	0	445400
20781582	AYA VILLARRAGA	LUZ NELLY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0												X																	0			2677745		0,16	0	0	0	0	0	428500
25171062	BLANDON ARENAS	DIANA LUCERO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	13	0												X																	0			1655466		0,16	0	0	8300	8300	0	264900
25171062	BLANDON ARENAS	DIANA LUCERO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.620.307	17	0																						X	2020-09-14	2020-09-30					0			2257524		0,16	0	0	11300	11300	0	361300
10289078	CARDONA VARGAS	JESUS ORLANDO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																													0			5562310		0,16	0	0	27900	27900	0	890000
25158740	CORREA LONDOÑO	MARIA CENOBIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	30	0																													0			3820307		0,16	0	0	19200	19200	0	611200

ASOPAGOS s.a.



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 18870560
Fecha Pago Planilla: 2020-10-05

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	18870560
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-10-05
Período pago de salud	2020-10
Período pago de pensión	2020-09
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$20.237.700
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$20.237.700

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	33

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	33
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																																Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	CCLCMPIANCC	EXTRANJERO	INGC	FECHA_ING	RET	FECHA_RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA_VSP	VTE	VST	SLN	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	IGE	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	LMA	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	VAC	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	AVP	VCT	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
4582346	DUQUE CARDONA	JAVIR	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																															0			5562310		0,16	0	0	27900	27900	0	890000
24758237	GARCIA GOMEZ	FANNY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.464.321	30	0																															0			2464321		0,16	0	0	0	0	0	394300
24576365	GARCIA PRIETO	ESPERANZA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.464.321	30	0																															0			2464321		0,16	0	0	0	0	0	394300
25160725	GARCIA RENDON	LUZ HEBY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																															0			2717416		0,16	0	0	0	0	0	434800
18595980	GOMEZ	SAMUEL SILVERIO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.198.959	30	0																															0			5198959		0,16	0	0	26000	26000	0	831900
10101242	GOMEZ AVENDAÑO	REINEL	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.781.154	30	0																															0			2781154		0,16	0	0	0	0	0	445000
87471420	GUERRERO SALAS	JAIRO ERASMO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																															0			6835847		0,16	0	0	34200	34200	0	1093800
43525069	IDARRAGA GIRALDO	YANETH	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																															0			1983515		0,16	0	0	0	0	0	317400



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 18870560
Fecha Pago Planilla: 2020-10-05

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	18870560
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-10-05
Periodo pago de salud	2020-10
Periodo pago de pensión	2020-09
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$20.237.700
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$20.237.700

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	33

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	851480036
No. de Empleados	33
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																								Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	C M	T A	S M	I N	V A	F A	FECHA_ING	R E T	FECHA_RET	T D E	T A E	T A P	V S P	V A C	FECHA_VSP	T I P	V S T	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	V A C	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	A V P	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRG_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
16360938	LEON GONZALEZ	CARLOS EMILIO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																		X	2020-09-01	2020-09-30											0								556231 0		0,12	0	0	0	0	0	667500
25161782	MARTINEZ GAVIRIA	MARIA ALEYDA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.623.249	30	0																															0								162324 9		0,16	0	0	0	0	0	259800
10932126685	MARTINEZ MORALES	LEIDY JHOANA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	30	0																															0								382030 7		0,16	0	0	19200	19200	0	611300
43920021	MONSALVE BETANCUR	ROGELIO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																															0								556231 0		0,16	0	0	27900	27900	0	890000
33966347	MONTES AGUDELO	LINA MARCELA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																															0								196351 5		0,16	0	0	0	0	0	317400
25165011	MONTES CORREA	CLARIVEL	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																		X													0								318147 5		0,16	0	0	0	0	0	509100
10594540	MONTES RAMIREZ	CARLOS ALBERTO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.198.959	30	0																															0								519895 9		0,16	0	0	26000	26000	0	831900
10932156659	MONTOYA RIOS	MAIRA ALEJANDRA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																		X													0								267774 5		0,16	0	0	0	0	0	428500



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 18870560
Fecha Pago Planilla: 2020-10-05

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	18870560
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-10-05
Período pago de salud	2020-10
Período pago de pensión	2020-09
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$20.237.700
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$20.237.700

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	33

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	33
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																											Valor IBC	Liquidación de aportes							
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	COLOMBIA MAYOR	ING	RET	FECHA_ING	RET	FECHA_RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA_VSP	VST	SLN	FIC	FAE	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	IGE	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	LMA	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	VAC	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	AVP	VCT	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN		Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
24511355	MORALES CARDONA	LUZ ENID DE JESUS	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																																0			2569891		0,16	0	0	0	0	0	411200
42076976	MUÑOZ SANCHEZ	LILIANA PATRICIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.781.154	30	0																																0			2781154		0,16	0	0	0	0	0	445000
61146521	NARANJO VALENCIA	HENRY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.464.321	30	0																																0			2464321		0,16	0	0	0	0	0	394300
30292207	OROZCO IDARRAGA	LUZ MERY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	30	0																																0			3820307		0,16	0	0	19200	19200	0	611300
25158802	OSORIO LONDOÑO	MARTA NOHELIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																																0			2601710		0,16	0	0	0	0	0	416300
42076202	OSPINA QUINTERO	MARTHA LIGIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.101.074	30	0																																0			3101074		0,16	0	0	0	0	0	496200
10882483 54	SALDARRIAGA ARIAS	FABIAN FELIPE	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																																0			6611037		0,16	0	0	33100	33100	0	1057800
18598253	VALENCIA GARCIA	MIGUEL DARIO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.883.213	30	0																																0			5883213		0,16	0	0	29500	29500	0	941400

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 18870560
Fecha Pago Planilla: 2020-10-05

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	18870560
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-10-05
Período pago de salud	2020-10
Período pago de pensión	2020-09
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$20.237.700
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$20.237.700

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	33

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	33
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																								Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	C E X T R A N J E R O	I N G	FECHA_ING	R E T	FECHA_RET	T D E	T A E P	T I A P	T A P	V S P	FECHA_VSP	V T S T	V S L	S L N	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	I G E	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	L M A	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	V A C	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	A V P	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis	Vr. No Retenido	Cotización
25171930	VELASQUEZ VALENCIA	ALBA LORENA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.514	30	0																														0			1983514		0,16	0	0	0	0	0	317400
45274341	ZAPATA BERMUDEZ	HERNAN ALBERTO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																														0			5562310		0,16	0	0	27900	27900	0	890000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 19076736
Fecha Pago Planilla: 2020-11-03

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	19076736
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-11-03
Período pago de salud	2020-11
Período pago de pensión	2020-10
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$21.346.100
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$21.346.100

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	34

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	34
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																										Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	COLOMBIA MAYOR	ING	FECHA_ING	RET	FECHA_RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA_VSP	VST	SLN	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	IGE	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	LMA	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	VAC	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	AVP	VCT	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
41912386	ARANGO OSPINA	IRMA ELENA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																														0			5562310		0,16	0	0	27900	27900	0	890000
25165216	ARANGO QUINTERO	LUZ MARY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.514	30	0																														0			1983514		0,16	0	0	0	0	0	317400
25163701	ARCILA MARIN	DORA CRISTINA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																														0			2837253		0,16	0	0	0	0	0	454000
20781582	AYA VILLARRAGA	LUZ NELLY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	8	0													X																	0			528937		0,16	0	0	0	0	0	84700
20781582	AYA VILLARRAGA	LUZ NELLY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	22	0																							X	2020-10-01	2020-10-22					0			1516850		0,16	0	0	0	0	0	242700
25171062	BLANDON ARENAS	DIANA LUCERO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	28	0													X																	0			3565620		0,16	0	0	17900	17900	0	570500
25171062	BLANDON ARENAS	DIANA LUCERO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	2	0																							X	2020-10-01	2020-10-02					0			265592		0,16	0	0	1400	1400	0	42500
10289078	CARDONA VARGAS	JESUS ORLANDO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																														0			5562310		0,16	0	0	27900	27900	0	890000

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 19076736
Fecha Pago Planilla: 2020-11-03

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	19076736
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-11-03
Período pago de salud	2020-11
Período pago de pensión	2020-10
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$21.346.100
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$21.346.100

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	34

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	34
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																																Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	COLOMBIANO	EXTRANJERO	INTEG	FECHA_ING	RET	FECHA_RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA_VSP	VTE	VST	SLN	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	IGE	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	LMA	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	VAC	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	AVP	VCT	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
25158740	CORREA LONDOÑO	MARIA CENOBIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	30	0																															0			3820307		0,16	0	0	19200	19200	0	611300
4582346	DUQUE CARDONA	JAVIR	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																															0			5562310		0,16	0	0	27900	27900	0	890000
24758237	GARCIA GOMEZ	FANNY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.464.321	30	0																															0			2464321		0,16	0	0	0	0	0	394300
24576365	GARCIA PRIETO	ESPERANZA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.464.321	30	0																															0			2464321		0,16	0	0	0	0	0	394300
25160725	GARCIA RENDON	LUZ HEBY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																															0			2933123		0,16	0	0	0	0	0	469300
18595980	GOMEZ	SAMUEL SILVERIO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.464.321	30	0												X	2020-10-01																		0			2464321		0,16	0	0	0	0	0	394300
10101242	GOMEZ AVENDAÑO	REINEL	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.781.154	30	0															X																0			3754558		0,16	0	0	18800	18800	0	600800
87471420	GUERRERO SALAS	JAIRO ERASMO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0															X																0			8985449		0,16	0	0	45000	45000	0	1437700

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 19076736
Fecha Pago Planilla: 2020-11-03

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	19076736
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-11-03
Período pago de salud	2020-11
Período pago de pensión	2020-10
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$21.346.100
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$21.346.100

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	34

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	34
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																														Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	COLOMBIANO	EXTRANJERO	FECHA_ING	RET	FECHA_RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	FECHA_VSP	VTE	VSTE	SLN	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	IGE	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	LMA	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	VAC	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	AVP	VCT	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
43525069	IDARRAGA GIRALDO	YANETH	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																															0			1983515		0,16	0	0	0	0	0	317400
16360838	LEON GONZALEZ	CARLOS EMILIO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0															X	2020-10-01	2020-10-30														0			5562310		0,12	0	0	0	0	0	667500
25161782	MARTINEZ GAVIRIA	MARIA ALEYDA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.623.249	30	0																															0			1623249		0,16	0	0	0	0	0	259800
1093212685	MARTINEZ MORALES	LEIDY JHOANA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	30	0																															0			3820307		0,16	0	0	19200	19200	0	611300
4392021	MONSALVE BETANCUR	ROGELIO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																															0			5562310		0,16	0	0	27900	27900	0	890000
33966347	MONTES AGUDELO	LINA MARCELA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																															0			1983515		0,16	0	0	0	0	0	317400
25165011	MONTES CORREA	CLARIVEL	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	26	0														X																	0			2477327		0,16	0	0	0	0	0	396400
25165011	MONTES CORREA	CLARIVEL	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	4	0																								X	2020-10-27	2020-10-30					0			275791		0,16	0	0	0	0	0	44200

ASOPAGOS s.a.



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 19076736
Fecha Pago Planilla: 2020-11-03

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	19076736
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-11-03
Período pago de salud	2020-11
Período pago de pensión	2020-10
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$21.346.100
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$21.346.100

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	34

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	34
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																														Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	COLOMBIANO	EXTRANJERO	ING	FECHA_ING	RET	FECHA_RET	TDE	TAE	TAP	TAF	VSP	FECHA_VSP	VST	VSP	SLN	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	IGE	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	LMA	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	VAC	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	AVP	VCT	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
18594540	MONTES RAMIREZ	CARLOS ALBERTO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.198.959	30	0																															0			5198959		0,16	0	0	26000	26000	0	831900
1093215659	MONTOYA RIOS	MAIRA ALEJANDRA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	8	0															X																0			528937		0,16	0	0	0	0	0	84700
1093215659	MONTOYA RIOS	MAIRA ALEJANDRA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	22	0																									X	2020-10-01	2020-10-22				0			1516853		0,16	0	0	0	0	0	242700
24511355	MORALES CARDONA	LUZ ENID DE JESUS	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	8	0															X																0			790926		0,16	0	0	0	0	0	126600
24511355	MORALES CARDONA	LUZ ENID DE JESUS	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	22	0																									X	2020-10-03	2020-10-24				0			1559379		0,16	0	0	0	0	0	249600
42076976	MUÑOZ SANCHEZ	LILIANA PATRICIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.781.154	30	0																															0			2781154		0,16	0	0	0	0	0	445000
6114652	NARANJO VALENCIA	HENRY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$2.464.321	30	0															X																0			3326833		0,16	0	0	0	0	0	532300
30292207	OROZCO IDARRAGA	LUZ MERY	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.820.307	30	0																															0			3820307		0,16	0	0	19200	19200	0	611300



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 19076736
Fecha Pago Planilla: 2020-11-03

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	19076736
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-11-03
Período pago de salud	2020-11
Período pago de pensión	2020-10
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$21.346.100
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$21.346.100

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	34

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	34
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hcspisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3658888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

DETALLE POR AFILIADO

Datos del afiliado								Novedades																												Valor IBC		Liquidación de aportes						
No. ID	Apellidos	Nombres	Departamento	Municipio	Salario	Días	Actividad Económica	SALA INTEG	C H M H O M E N T O	X M I G	FECHA_ING	X M	FECHA_RET	T D E	T A E	T I P	V S P	FECHA_VSP	V T E	S L N	SLN_FECHA_INICIO	SLN_FECHA_FIN	IGE_FECHA_INICIO	IGE_FECHA_FIN	LMA_FECHA_INICIO	LMA_FECHA_FIN	V A C	VAC_FECHA_INICIO	VAC_FECHA_FIN	X V C	VCT_FECHA_INICIO	VCT_FECHA_FIN	IRL	IRL_FECHA_INICIO	IRL_FECHA_FIN	IBC	Corrección	Tarifa	Aporte Vol.	Cot. Aporte Vol.	FSP Solid.	FSP Subsis.	Vr. No Retenido	Cotización
25158802	OSORIO LONDOÑO	MARIA NOHELIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.515	30	0																										0			2800062		0,16	0	0	0	0	0	448100
42116974	OSORIO TREJOS	MARTHA LUCIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.196.959	30	0			X	2020-10-01						X	2020-10-01																0			5196959		0,16	0	0	26000	26000	0	831900
42076202	OSPINA QUINTERO	MARTHA LIGIA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$3.101.074	30	0																										0			3101074		0,16	0	0	0	0	0	496200
10682483564	SALDARRIAGA ARIAS	FABIAN FELIPE	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	30	0																										0			7871628		0,16	0	0	39400	39400	0	1259500
16598253	VALENCIA GARCIA	MIGUEL DARIO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.883.213	30	0																										0			5883213		0,16	0	0	29500	29500	0	941400
25171930	VELASQUEZ VALENCIA	ALBA LORENA	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$1.983.514	30	0																										0			1983514		0,16	0	0	0	0	0	317400
45274341	ZAPATA BERMUDEZ	HERNAN ALBERTO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	8	0													X													0			1483283		0,16	0	0	7500	7500	0	237400
45274341	ZAPATA BERMUDEZ	HERNAN ALBERTO	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	$5.562.310	22	0																				X	2020-10-09	2020-10-30				0			4358080		0,16	0	0	21800	21800	0	697300

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 19076736
Fecha Pago Planilla: 2020-11-03

PAGADA

DATOS PLANILLA	
No. Planilla	19076736
Referencia de Pago (PIN)	
Fecha de pago	2020-11-03
Período pago de salud	2020-11
Período pago de pensión	2020-10
Estado Planilla	Pagada
Valor Total Cotización Obligatoria	$21.346.100
Interes de Mora Cotización Obligatoria	$0
Total a Pagar Administradora	$21.346.100

DATOS ADMINISTRADORA	
Administradora	COLPENSIONES
NIT	900336004
Código	25-14
Núm Afiliados	34

DATOS EMPRESA	
Empresa aportante	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT	891480036
No. de Empleados	34
Clase Aportante	B
Dirección	CARRERA 14 CALLES 29Y30
Correo Electrónico	personal@hospisantarosadecabal.gov.co
Teléfono	3659888
Código Sucursal	1
Nombre Sucursal	ADMINISTRATIVO
Código Actividad Económica	8413

Santa Rosa de Cabal septiembre de 2026

Señores:
Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
UGPP
DOCTOR GILDARDO DE JESUS LOPERA LOPERA
Subdirector de Cobranzas
Avenida Carrera 68 No. 13-37
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a oficio No 20260153012240071, del 11 de septiembre de 2026.

SALUDOS

JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 9763425, actuando en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL, nombrado mediante resolución No 637 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión Nro. 034 del 01 de abril de 2024, emanadas de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal; por medio del presente escrito, se da respuesta al oficio referenciado, en los siguientes términos:

La UGPP manifiesta, para dar respuesta a la petición enviada por la ESE HOSPITAL, con **radicado 20260000101167452 del 12 de junio de 2026**, requiere complementar tal solicitud, pues manifiesta que no reúne los requisitos de claridad y suficiencia necesarios para emitir una respuesta de fondo, dice no tener claridad en la pretensión y solicita aclaración

La ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL, no entiende a que asunto se está refiriendo la UGPP, pues no hay ninguna solicitud enviada a la UGPP con este radicado y no se tiene claridad a que solicitud se está refiriendo la entidad.
Se solicita comedidamente a la UGPP, especificar a cuál caso específico se refiere.

NOTIFICACIONES

Esta entidad recibirá notificaciones en la carrera 14 entre calles 29 y 30 del municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda, o al correo electrónico personal@hospisantarosadecabal.gov.co, financiera@hospisantarosadecabal.gov.co, gerente@hospisantarosadecabal.gov.co

EV-3.

E.S.E Hospital
Vicente de Paúl
Santa Rosa de Cabal

Atentamente,

JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ
CC. NRO. 9763425 DE BELEN DE UMBRÍA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: JENRY DE JESÚS URIBE HOYOS
ASESOR PENSIONES

UGPP

1530

Bogotá D.C., 11 de Septiembre del 2026

Señores
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL
NIT. 891480036
Correo electrónico: personal@hospisantarosadecabal.gov.co

Radicado: 20260153012240071

Asunto: Respuesta Radicado 20260000101167452 del 12 de junio de 2026

Respetados Señores:

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1151 de 2007 y tras el análisis de su solicitud recibida mediante el radicado de la referencia, esta Dirección se permite informarle que la misma no reúne los requisitos de claridad y suficiencia necesarios para emitir un pronunciamiento de fondo.

Por lo anterior, se procede a efectuar el presente requerimiento en los términos del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (sustituido por la Ley 1755 de 2015), el cual dispone:

"Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo (...) requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes".

En consecuencia, deberá allegar el material probatorio o los insumos documentales que permitan a esta Unidad identificar con precisión su pretensión.

Por lo que se le informa que no podemos identificar los **EXPEDIENTE** con la información entregada, como quiera que la UGPP administra la información a través de expedientes digitales, organizados por número de identificación de causantes o deudores, por lo que no es posible identificar ni consolidar la información en los términos solicitados, debido a la falta de número de identificación (NIT) de la entidad

Para la UGPP es de vital importancia resolver sus requerimientos de manera oportuna y correcta; no obstante, la falta de los datos solicitados impide el impulso administrativo de su trámite.

El incumplimiento de este requerimiento en el plazo otorgado dará lugar a la configuración del desistimiento tácito y el consecuente archivo de la actuación, sin perjuicio de que pueda presentar una nueva solicitud posteriormente.

Recepción de correspondencia: Transversal 78C No. 6B-51
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP aquí:
https://www.ugpp.gov.co/atencion-al-ciudadano

UGPP

Finalmente, se le informa que las actuaciones de cobro coactivo adelantadas por esta Subdirección se encuentran estrictamente ajustadas a derecho, bajo los parámetros del Estatuto Tributario Nacional (Libro Quinto, Título VIII) y demás normas concordantes.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida de forma virtual ingresando a través de la oficina virtual en nuestra página web: www.ugpp.gov.co.

Cordial saludo,

GILDARDO DE JESÚS LOPERA LOPERA
SUBDIRECTOR DE COBRANZAS

ELABORÓ lvrios
REVISÓ: LAURA VANESSA RIOS SUESCA
glopera

Recepción de correspondencia: Transversal 78C No. 6B-51
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP aquí:
https://www.ugpp.gov.co/atencion-al-ciudadano

Santa Rosa de Cabal septiembre de 2026

Señores:
Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
UGPP
DOCTOR GILDARDO DE JESUS LOPERA LOPERA
Subdirector de Cobranzas
Avenida Carrera 68 No. 13-37
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a oficio No 20260153012014891, del 09 de septiembre de 2026. Expediente:102803, STELLA ALZATE VILLA.

SALUDOS

JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 9763425, actuando en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL, nombrado mediante resolución No 637 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión Nro. 034 del 01 de abril de 2024, emanadas de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal; por medio del presente escrito, doy respuesta al oficio con radicado referenciado, en los siguientes términos:

Entendemos que el deber de la UGPP es llevar a cabo los cobros respectivos, pero con respecto a este caso, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SANTA ROSA DE CABAL, insiste en las respuestas enviadas oportunamente a la UGPP, amparado en la norma legal actual, donde el artículo 817 del E.T, (Prescripción de la acción de cobro), lo manifiesta claramente, como ya se ha dicho en respuestas anteriores

Y como bien debe entender la UGPP, la ESE hospital, no puede reconocer obligaciones que ya se encuentran prescritas, pues la UGPP tuvo la oportunidad procesal de llevar a cabo el cobro de esta obligación en su momento oportuno y no ya cumplido el término de prescripción.

La UGPP manifiesta que el título ejecutivo materia del presente proceso se encuentra en firme y debidamente ejecutoriado y que tiene el deber de ejecutar el mismo a fin de obtener el pago de la obligación.
Y referente a este punto específico la ESE hospital manifiesta; cuando una actuación jurídica se encuentra por fuera del término legal establecido para ejecutarlo, entonces el título ejecutivo pierde su validez jurídica, por lo tanto si se lleva a cabo y se continúa con su ejecución [illegible] caso nulo, asumiendo su actor las consecuencias jurídicas por insistir en algo improcedente.

EV-3

La UGPP manifiesta: "en el procedimiento administrativo de cobro no podrán debatirse cuestiones que debieron ser objeto de discusión en la vía gubernativa"

Al respecto la ESE hospital manifiesta, en todas las oportunidades y momentos procesales la ESE hospital ha llevado a cabo las respuestas oportunas y ha actuado dentro de los términos fijados legalmente; como por ejemplo las excepciones, en su momento oportuno han sido aportadas a la UGPP y dentro de los términos legales establecidos en la norma jurídica, donde siempre se ha insistido en la prescripción y siempre la ESE hospital ha sido clara en sus respuestas

Y **en relación con este expediente 102803 STELLA ALZATE VILLA;** Cuenta con el fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda, fechado febrero 07 de 2013, con ejecutoria el 25 de abril del 2013; donde se reliquida la pensión de la señora STELLA ALZATE VILLA; esta es la fecha de **determinación** o discusión y **es a partir de esta fecha que nace y se crea la obligación y se da inicio a los términos de prescripción;** la fecha en que nace la obligación se da es con la sentencia del Tribunal en este caso:

La UGPP, expidió la Resolución de liquidación e inició sus cobros pasados cinco años a partir del nacimiento de la obligación expedida por el Tribunal de Risaralda, en el año 2013

Las sentencias **son títulos ejecutivos**, que cuentan con una obligación clara, expresa y exigible, agregándole un argumento adicional y es que **emana de un juez de la república**.

Lógicamente la sentencia debe cumplir con unos requisitos, como es, esté debidamente ejecutoriada y es a esta orden de la sentencia, a la que debe ceñirse el A quo, (Juez Ejecutivo), para librar el mandamiento ejecutivo.

De acuerdo con las disposiciones legales existentes al momento, las sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas son de obligatorio cumplimiento y el responsable de dar cumplimiento a la respectiva providencia, debe atender los estrictos términos en los que fue dictada; de tal manera que corresponde a las partes de un proceso, realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las providencias que se emiten por los distintos despachos, actuaciones que deben realizarse dentro de los términos legales.

Son ejecutables aquellas sentencias que condenen a la restitución de una cantidad o al cumplimiento de una obligación, de hacer o no hacer

Sin lugar a dudas la UGPP, inició este cobro diez años después de la creación de la obligación, pues, cinco años es el término enunciado para la prescripción de la acción de cobro, en el artículo 817 del Estatuto Tributario, lo que claramente nos indica la prescripción de la obligación

El artículo 817 E.T, determina, que la prescripción se puede argumentar pasados cinco años desde el momento en que se crea la obligación de pago para el ente administrativo, misma que nació jurídicamente al quedar ejecutoriada la sentencia.

La ESE, está llevando a cabo la negación de la existencia de la obligación cobrada por encontrarse prescrita.

El artículo 2536 del Código Civil Colombiano, determina también: La acción ejecutiva prescribe en cinco años.

Respetuosamente le manifiesto a la UGPP que ninguna responsabilidad tiene la ESE hospital y por tanto la ESE **no** acepta la existencia legal de tal obligación.

No hay discusión alguna sobre la inexistencia de la obligación

Reiteramos que la ESE hospital, ha sido diligente y ha llevado a cabo las oportunas respuestas a la UGPP, solicitando la prescripción. En todos y cada uno de los escritos emanados de la ESE Hospital y relacionados con este cobro, se ha argumentado jurídicamente, se han presentado los argumentos de base de la prescripción y la inexistencia de la obligación (por prescripción)

Las manifestaciones unilaterales de la UGPP, son independientes y autónomas y así lo entiende la ESE Hospital y una cosa es el mandamiento legal que debe cumplir la UGPP para desarrollar las actividades, entre ellas, la de cobro; pues la UGPP no puede dejar de lado la norma legal, el artículo 817 del E.T

Recordemos que uno de los atributos legales de la ley es que sea **general** y que está por encima de cualquier otra decisión de menor rango, quiere lo anterior decir que una resolución no puede desconocer el mandato de una ley; tales como el Estatuto Tributario, el Código Civil y demás normas concordantes.

La ESE hospital, con toda seguridad actúa dentro de un marco legal y jurídico y no está evadiendo responsabilidades y obligaciones económicas, fiscales y administrativas; no es este el caso, se trata de administrar dentro del marco jurídico y legal existente, pero contando también con unos derechos y obligaciones que determinan el **recto obrar** de la entidad.

Los dineros de destinación específica del cual hacen parte los de libre destinación de las entidades de salud, son **inembargables**, pues están destinados única y exclusivamente a la salud.

Es de anotar, que esta persona, la señora STELLA ALZATE VILLA, está incluida también en el convenio de concurrencia No. 858 del 30 de diciembre de 1998 y firmado entre el Ministerio de Salud, Fondo Nacional del Pasivo Prestacional Sector Salud y el Departamento Risaralda y al pertenecer esta persona al convenio en mención, estos cobros presentes y futuros, deben ser enviados a la Gobernación de Risaralda, Secretaría de Hacienda, lo que genera consecuencialmente también que dicho cobro no debe dirigirse a la ESE hospital.

E.S.E Hospital Vicente de Paúl
Santa Rosa de Cabal

NOTIFICACIONES

Esta entidad recibirá notificaciones en la carrera 14 entre calles 29 y 30 del municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda, o al correo electrónico personal@hospisantarosadecabal.gov.co, financiera@hospisantarosadecabal.gov.co, gerente@hospisantarosadecabal.gov.co

Atentamente,

JHON FREDY MONTOYA VELASQUEZ
CC. NRO. 9763425 DE BELEN DE UMBRÍA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: JENRY DE JESUS URIBE HOYOS
ASESOR PENSIONES

UGPP

1530

Bogotá D.C., 09 de Septiembre del 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL
NIT. 891480036
JUAN SEBASTIAN RESTREPO SALGADO
Gerente
personal@hospisantarosadecabal.gov.co

Radicado: 20260153012014891

Asunto: **RESPUESTA RADICADO 20260000101174942 de 12 de junio de 2026**

Proceso **Administrativo de Cobro Coactivo: 102803**

Respetado Señor,

Nos permitimos informar que hemos recibido la comunicación del asunto, mediante el cual solicitan:

(...)

Sugerimos de nuevo, respetuosamente a la UGPP acudir al ente judicial competente (Tribunal de lo Contencioso Administrativo) para que dirima y le aclare el conflicto legal en que se encuentra con la ESE hospital.

Por todo lo anterior, la ESE respetuosamente manifiesta, NO reconoce esta obligación.

La ESE hospital, con toda seguridad actúa dentro de un marco legal y jurídico y no está evadiendo responsabilidades y obligaciones económicas, fiscales y administrativas; no es este el caso, se trata de administrar dentro del marco jurídico y legal existente, pero contando también con unos derechos y obligaciones que determinan el recto obrar de la entidad.

Al respecto, este Despacho procede a informarle que la Subdirección de Cobranzas se adelanta el proceso de cobro coactivo No. 102803 el cual cuenta con las siguientes actuaciones:

- **PROCESO DE COBRO 102803**

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP

UGPP

- Resolución No. **RCC-57086 de 14 de marzo de 2023**, por la cual se expide un mandamiento de pago.

- Resolución No. **RCC-58826 de 19 de mayo de 2023,** por medio de la cual se **RECHAZAN** las excepciones interpuestas contra el Mandamiento de Pago.

- Resolución No. **RCC-60974 de 04 de agosto de 2023**, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el fallo excepciones, en el sentido de NO REPONER.

-Resolución **RCC 70480 de 07 de junio de 2024** por medio de la cual se rechaza la solicitud de prescripción.

_Resolución **RCC 7396 del 26 de noviembre de 2024** Por medio de la cual se ordena apertura del periodo probatorio previo a resolver

- Resolución **RCC 76455 de 20 de marzo de 2025** se niega una solicitud de prescripción.

Actos administrativos notificados en debida forma a la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL**

Ahora bien, esta subdirección ha dado respuesta a las diferentes solicitudes radicadas las cuales se soportan en los mismos elementos de argumentación del presente escrito sobre la prescripción de la obligación y donde se afirma:
La ESE, está llevando a cabo la negación de la existencia de la obligación cobrada por encontrarse prescrita.

Una vez validado no se encuentra nuevos elementos que puedan dar lugar a un análisis diferente de acuerdo a la respuesta remitida mediante memorando No. 20250143000046423 del 17 de marzo de 2025, por la Subdirección de Determinación de Obligaciones pensionales, en respuesta a la apertura del periodo probatorio frente a la solicitud de prescripción, de la siguiente manera:

Ahora la fecha de ejecutoria de la sentencia proferida por el TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA SALA DE DECISION el 7 de febrero de 2013 es el 21 de febrero de 2013, y contando 18 meses para su exigibilidad y 5 años para su caducidad, es decir en total 6 años y 6 meses, la fecha límite es el 20 de agosto de 2019, fecha posterior a la expedición de la resolución RDP 31069 del 27 de julio 2018.

Conforme a lo expuesto las resoluciones que conforman el titulo ejecutivo complejo a saber las resoluciones RDP 29924 del 2 de julio de 2013 y RDP 31069 del 27 de julio 2018 fueron proferidas cuando aún la sentencia proferida por el TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA SALA DE DECISION mantenía su atributo de ser exigible.

Teniendo en cuenta que la competencia de esta Subdirección se circunscribe al efectivo cobro de la obligación, el deber de ejecutar el mismo para obtener el pago total de la obligación establecida, adelantando la actuación de acuerdo

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP

a lo establecido en la ley, reiteramos que para adelantar el proceso de cobro coactivo la Administración, como es el caso de la UGPP, se debe contar con un título ejecutivo debidamente ejecutoriado, esto es, en firme, en el cual previamente se ha agotado la sede administrativa, por lo cual no le es permitido al deudor, en la etapa de cobro, reabrir el debate, o alegar cuestiones que no fueron debatidas en su momento en sede administrativa, en razón a que éste ha agotado la oportunidad de controvertir el acto administrativo fundamento del proceso de cobro.

Al respecto se ha pronunciado el Consejo de Estado en sentencia No.16976 del 26 de octubre de 2009 – Referencia No.44001233100020040019l 01 con ponencia del magistrado Héctor Romero Díaz:

> *"El análisis en mención no puede ser objeto del proceso de cobro, pues, el artículo 829-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 105 de la Ley 6 de 1992, prohíbe debatir, dentro del procedimiento administrativo de cobro, cuestiones que debieron ser objeto de discusión en la vía gubernativa, por cuanto para cobrar administrativamente una obligación fiscal, el título ejecutivo debe estar en firme. Si existen cuestionamientos en relación con los actos ejecutoriados que constituyen título ejecutivo, el interesado debe interponer los recursos administrativos correspondientes y, posteriormente, si es del caso, acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.*
>
> *En efecto, si, una vez surtida la vía gubernativa, el deudor pretende discutir la legalidad de los actos administrativos ejecutoriados que le impongan la obligación de pagar una determinada suma de dinero a favor del fisco nacional o, lo que es lo mismo, cuestionar la validez misma del título ejecutivo en su contra, debe demandar tales actos en acción de nulidad y restablecimiento del derecho. Además, si existe proceso administrativo de cobro puede, en el trámite del mismo, proponer contra el mandamiento de pago la excepción de interposición de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, prevista en el artículo 831 [5] del Estatuto Tributario, pues se encuentra en discusión la legalidad del acto administrativo que sirve de título ejecutivo y es la Jurisdicción Contenciosa Administrativa la que debe decidir si los actos administrativos en firme, y por ende, obligatorios (artículos 66 ibidem), deben o no continuar haciendo parte del ordenamiento jurídico."*

Asimismo, no podemos pasar por alto lo señalado en el artículo 829-1 del Estatuto Tributario al indicar:

> *"...en el procedimiento administrativo de cobro, no podrán debatirse cuestiones que debieron ser objeto de discusión en la vía gubernativa"*

Concordante con lo señalado, este Despacho no entrará a pronunciarse frente a los argumentos esbozados en su escrito por encontrar que estos ya han sido objeto de análisis y pronunciamiento por esta Subdirección en repetidas ocasiones, en las cuales se ha dado respuesta a los mismos.
Por lo anterior se reitera los argumentos esbozados en la Resolución **RCC 70480 de 07 de junio de 2024** y la Resolución **RCC 76455 de 20 de marzo de 2025 que** resolvieron las solicitudes de prescripción de la acción de cobro, donde se establece que el titulo ejecutivo materia del presente proceso se encuentra en firme y debidamente ejecutoriado y esta dependencia tiene el

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP

deber de ejecutar el mismo para obtener el pago total de la obligación establecida.

Cordial saludo,



GILDARDO DE JESUS LOPERA LOPERA
Subdirector de Cobranzas.

Proyectó: Karen Corredor
Revisó: Alba Herrera
glopera

Recepción de correspondencia: Transversal 78C #6B-51 barrio Castilla, Bogotá.
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – SANTA ROSA DE CABAL
NIT 891.480.036

Informe de causas probables de la deuda reportada por ARL Colmena

Contrato ARL Colmena 1202357 – Contratistas de prestación de servicios, proyectos APS.
Fecha: 29 de septiembre de 2026. Elaboró: Asesoría Jurídica.

1. Objeto y alcance

El presente informe identifica, para cada contratista con carpeta de soportes en COLMENA SEPTIEMBRE, la causa probable de la presunta deuda reportada por ARL Colmena, a partir de la comparación entre el estado de cuenta (matriz DEUDA COLMENA SOPORTES y archivo Cobro Colmena ARL activos) y las planillas de seguridad social aportadas. Se analizaron 50 contratistas. Las causas son probables: se deducen de los documentos disponibles y deben confirmarse con Colmena y con cada contratista.

Los contratistas no son empleados del Hospital; en su condición de independientes con contrato de prestación de servicios, la verificación del pago de aportes se realiza como requisito para el pago de los informes periódicos.

2. Resumen por causa

Causa probable principal	Contratistas	Valor cobrado (matriz DEUDA)
Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)	16	$69.400
Aportes pagados a otra ARL	15	$1.171.900
Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital	8	$331.700
Diferencia de número de documento	3	$284.900
Periodos sin soporte de pago	7	$800.900
Soporte inválido, ilegible o de otra persona	1	$153.900
Total	**50**	**$2.812.700**

Nota: cuatro contratistas (Geraldine Cortés, Mayra Navas, Yenifer Ortiz y Yuleidy Suaza) no figuran en la matriz DEUDA; su periodo se tomó del archivo de cobro y su valor aparece en cero en este resumen.

3. Descripción de las causas

Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)

Contratos de 90 días iniciados en junio de 2025 que se dieron por terminados el 31 de agosto sin reportar la novedad de retiro. Colmena mantiene la afiliación hasta el vencimiento del plazo original y cobra los primeros días de septiembre (valores de $2.400 a $7.800, equivalentes a 2 o 3 días de cotización).

Aportes pagados a otra ARL

EV-3

El contratista pagó riesgos laborales a ARL SURA o POSITIVA (en varios casos en clase de riesgo I), mientras el Hospital lo tiene afiliado a Colmena (contrato 1202357, Riesgo 3). Colmena no recibe aportes y cobra el valor completo del periodo.

Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital

Existe planilla pagada a Colmena por el periodo cobrado, pero el pago no se habría asociado a la afiliación del contrato 1202357 (planilla de otra modalidad, sucursal o tarifa, o inconsistencia de identificación).

Diferencia de número de documento

El número de cédula de las planillas no coincide con el que registra Colmena, por lo que los pagos no se cruzan con la afiliación.

Periodos sin soporte de pago

En la carpeta no existe planilla de uno o varios de los periodos cobrados; puede tratarse de omisión de pago o de soportes no entregados.

Soporte inválido, ilegible o de otra persona

Los documentos de la carpeta no corresponden al contratista, son prefacturas sin constancia de pago o no son legibles.

4. Análisis por contratista

4.1 Alejandro Rodríguez Estrada

Identificación	CC 1088268466
Periodos cobrados	202509: $22.300; 202510: $35.100; 202511: $35.100; 202512: $35.100; 202601: $42.700 (total $170.300)
Soportes en carpeta	202509, 202510, 202512, 202601
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Todas las planillas aportadas pagan riesgos a ARL SURA en clase de riesgo I (0,522%). Colmena cobra el valor mensual completo del Riesgo 3 sobre el 40% del honorario (≈$35.100/mes), lo que indica que no recibió ningún aporte. Además el IBC usado es el salario mínimo, inferior al 40% del honorario. Falta la planilla de 202511.
Observaciones	Falta soporte del periodo 202511 ($35.100). Los aportes de riesgos se pagaron a ARL SURA, clase de riesgo I (0,522%), no a Colmena (contrato Riesgo 3). IBC sobre el salario mínimo ($1.423.500 / $1.750.905), inferior al 40% del honorario de $3.600.000 ($1.440.000).
Acción recomendada	Solicitar a SURA/contratista la corrección o traslado de aportes; aportar planilla 202511.

4.2 Angela Viviana Ríos Mejía

Identificación	CC 33966482
Periodos cobrados	202602: $19.000; 202603: $43.800; 202604: $26.300; 202605: $43.800 (total $132.900)
Soportes en carpeta	202602, 202603
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL

Análisis	Planillas de 202602 (corrección) y 202603 con riesgos pagados a POSITIVA al 2,436%. Colmena no registra aportes. Sin soportes de 202604 y 202605.
Observaciones	Faltan soportes de 202604 ($26.300) y 202605 ($43.800). Los aportes de riesgos se pagaron a POSITIVA (2,436%), no a Colmena. 202602 corresponde a planilla de corrección N pagada el 26/03/2026 (fuera de término).
Acción recomendada	Requerir a la contratista la corrección de la ARL y las planillas de abril y mayo de 2026.

4.3 Angi Valeria Meza Ramírez

Identificación	CC 1010087212
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	El cobro de 202509 ($3.600) equivale a ~3 días de cotización; el contrato de 90 días iniciado en junio seguía vigente en Colmena a inicios de septiembre porque no se reportó la terminación ni se marcó retiro. Junio sí se pagó a Colmena.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y en la carpeta solo hay soporte de 202506 (Colmena, pagado 01/07/2025). Falta soporte de 202509 o certificación de terminación del contrato; posible falta de novedad de retiro (RET).
Acción recomendada	Anexar acta/certificación de terminación al 31/08/2025.

4.4 Carlos Alberto Franco García

Identificación	CC 94231350
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días) por vigencia del contrato hasta inicios de septiembre sin novedad de retiro. Junio pagado a Colmena. Soporte de baja legibilidad.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y en la carpeta solo hay soporte de 202506 (Colmena $34.700). Falta soporte de 202509 o certificación de terminación; posible falta de novedad de retiro. El soporte de junio es de baja legibilidad (escaneo borroso).
Acción recomendada	Anexar certificación de terminación al 31/08/2025 y soporte legible.

4.5 Carol Dahiana Chica Guasguita

Identificación	CC 1006290358
Periodos cobrados	202506: $20.100; 202509: $3.600 (total $23.700)
Soportes en carpeta	—
Causa probable	Periodos sin soporte de pago

Análisis	La carpeta está vacía. El cobro incluye 202506 ($20.100, días desde el 14 de junio) y 202509 ($3.600, días de septiembre sin retiro). La fila ya estaba marcada como enviada con soportes borrosos.
Observaciones	La carpeta de soportes está vacía; la fila ya estaba marcada como ENVIADO con observación 'SOPORTES BORROSOS'. No se generó carta nueva.
Acción recomendada	Obtener soportes legibles de junio y certificación de terminación.

4.6 Carol Isabella Loaiza Calvo

Identificación	CC 1059697218
Periodos cobrados	202512: $30.100; 202601: $7.200; 202601: $42.700; 202602: $42.700; 202603: $42.700; 202604: $42.700; 202605: $35.600 (total $243.700)
Soportes en carpeta	202511, 202512, 202601, 202602, 202604, 202605
Causa probable	Periodos sin soporte de pago
Análisis	Pagos a Colmena en ASOPAGOS para varios meses, pero sin soporte válido de 202603 (el archivo muestra periodo 2025-04). En 202512 y 202601 hay planillas parciales (7 días en enero) y dos contratos seguidos, lo que puede generar diferencias por días o por novedades ING/RET.
Observaciones	Falta soporte de 202603 ($42.700): el archivo 'MARZO-ABRIL' muestra periodo pensión 2025-04 y fecha de pago 2025-04-20 (inconsistente). Planillas ASOPAGOS 202601 muestran ARL $12.694 (7 días) y dos planillas separadas (I y N) en 202512; verificar que cubran el cobro de 202512 ($30.100) y 202601 ($7.200 + $42.700). Tiene dos contratos (12/2025 y 01/2026): verificar novedades de retiro/ingreso entre contratos.
Acción recomendada	Aportar planilla de marzo 2026 y conciliar días de 202512–202601.

4.7 Cristian Alfredo Saldarriaga Flórez

Identificación	CC 1093226811
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días) por vigencia del contrato sin retiro. Junio se pagó a Colmena con 57 días de mora.
Observaciones	Fila ya marcada como ENVIADO; no se generó carta nueva. El cobro es por 202509 ($3.600) y solo hay soporte de 202506 (Colmena $22.700, pagado 28/08/2025 con 57 días de mora). Falta soporte de 202509 o certificación de terminación.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.8 Daniela Gómez Vélez

Identificación	CC 1053844563
Periodos cobrados	202603: $20.000; 202604: $17.100 (total $37.100)
Soportes en carpeta	202603, 202604
Causa probable	Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital

Análisis	Las planillas de 202603 y 202604 se pagaron a Colmena el 07/04/2026 por valores iguales o superiores al cobro; el pago posiblemente no quedó asociado al contrato 1202357 del Hospital.
Observaciones	Soportes Colmena 202603 (19 días, $27.013) y 202604 ($18.483) pagados el 07/04/2026; cubren el cobro ($20.000 y $17.100). Soportes de baja legibilidad; conviene descargar nuevamente la planilla del operador (SIMPLE).
Acción recomendada	Solicitar a Colmena verificación y aplicación del pago.

4.9 Dayana del Carmen Velásquez López

Identificación	CC 5727209
Periodos cobrados	202506: $23.600 (total $23.600)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508
Causa probable	Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital
Análisis	Cobro de 202506 ($23.600) pese a planilla pagada a Colmena ($32.400). La contratista se identifica con PPT, posible inconsistencia de tipo/número de documento en la base de Colmena. El contrato de 90 días se dio por terminado el 31/08/2025 sin marcar retiro.
Observaciones	El cobro es por 202506 ($23.600) y el soporte de junio muestra pago a Colmena ($32.400, pagado 27/06/2025): solicitar a Colmena verificar la aplicación. Documento de identidad tipo PPT (5727209): verificar que Colmena lo tenga registrado con el mismo tipo de documento. Soportes de junio y julio de baja legibilidad.
Acción recomendada	Solicitar aplicación del pago y verificar tipo de documento (PPT).

4.10 Estefanía Montoya Castaño

Identificación	CC 1093221945
Periodos cobrados	202510: $12.800; 202511: $34.700; 202512: $23.200; 202601: $42.700; 202603: $28.500; 202604: $11.400 (total $153.300)
Soportes en carpeta	202511, 202512, 202603, 202604
Causa probable	Periodos sin soporte de pago
Análisis	Pagó a Colmena 202511, 202512, 202603 y 202604, pero no hay soportes de 202510 (inicio 20/10/2025) ni de 202601. En 202507–202508 pagó a ARL SURA (otro contrato).
Observaciones	Faltan soportes de 202510 ($12.800) y 202601 ($42.700). Los soportes de 202507 y 202508 son de ARL SURA (otro contrato) y no corresponden a los periodos cobrados. Verificar novedad de retiro en diciembre de 2025 para desvirtuar 202601.
Acción recomendada	Aportar planillas de octubre 2025 y enero 2026 o certificación de terminación.

4.11 Francisco Javier Muñoz Londoño

Identificación	CC 75144857
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508

Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días); los pagos llegan hasta agosto y no se marcó retiro en la planilla de agosto.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y los soportes llegan hasta 202508; no se evidencia novedad de retiro en agosto. Falta soporte de 202509 o certificación de terminación del contrato.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.12 Geraldine Cortés Henao

Identificación	CC 1058138443
Periodos cobrados	202508 (según archivo de cobro; no figura en matriz DEUDA)
Soportes en carpeta	202507
Causa probable	Periodos sin soporte de pago
Análisis	Solo hay soporte de 202507; el cobro es por 202508 y no hay planilla de agosto. No figura en la matriz DEUDA.
Observaciones	No aparece en la matriz DEUDA COLMENA SOPORTES; periodo tomado del archivo de cobro (202508). Solo hay soporte de 202507; falta el soporte de 202508.
Acción recomendada	Aportar planilla de agosto 2025.

4.13 Jhon Jairo González Mejía

Identificación	CC 9976017
Periodos cobrados	202506: $24.800 (total $24.800)
Soportes en carpeta	202507, 202508
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Cobro de 202506 ($24.800). Los soportes (julio y agosto) pagan riesgos a POSITIVA con tarifa 1,44%, no a Colmena; no hay soporte de junio.
Observaciones	El cobro es por 202506 ($24.800) y los soportes son de 202507 y 202508: falta el soporte de junio de 2025. Los aportes de riesgos se pagaron a POSITIVA (tarifa 1,44%), no a Colmena ni a la tarifa del Riesgo 3.
Acción recomendada	Aportar planilla de junio y corregir ARL.

4.14 José Humberto Rojas Molina

Identificación	CC 10025871
Periodos cobrados	202603: $52.800; 202604: $22.300 (total $75.100)
Soportes en carpeta	202603, 202604
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Riesgos de 202603 y 202604 pagados a POSITIVA el 10/04/2026, no a Colmena.
Observaciones	Los aportes de riesgos de 202603 ($87.700) y 202604 ($69.400) se pagaron a POSITIVA el 10/04/2026, no a Colmena.

Acción recomendada	Requerir corrección/traslado de aportes.

4.15 Juan David García Bedoya

Identificación	CC 1075236783
Periodos cobrados	202506: $63.400; 202509: $7.400 (total $70.800)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508
Causa probable	Diferencia de número de documento
Análisis	Las planillas usan la CC 1075263783 y Colmena registra 1075236783; el pago a Colmena de junio (corrección N) no se aplicaría por la diferencia de número. Septiembre ($7.400) corresponde a días sin retiro.
Observaciones	Las planillas registran la CC 1075263783 y Colmena/matriz registran 1075236783 (dígitos invertidos): verificar el número correcto antes de enviar. 202506: la planilla original no liquidó ARL; se corrigió con planilla N pagada el 04/07/2025 (Colmena $73.100). Falta soporte de 202509 ($7.400). El archivo de agosto incluye un comprobante de pago a COMCEL que no es soporte.
Acción recomendada	Aclarar el número de documento con Colmena y aportar certificación de terminación.

4.16 Juan Felipe Isaza Rúa

Identificación	CC 1093216521
Periodos cobrados	202509: $3.600; 202512: $17.400; 202602: $19.000; 202603: $43.800; 202604: $26.300; 202605: $43.800 (total $153.900)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202602, 202603, 202604
Causa probable	Soporte inválido, ilegible o de otra persona
Análisis	Tres archivos (oct, nov, dic 2025) son de otra persona (Gloria Carrasquilla). No hay soporte válido de 202509, 202512 ni 202605; el de agosto es una prefactura sin pago. En 202604 pagó menos que lo cobrado.
Observaciones	Los archivos OCTUBRE, NOV y DIC corresponden a GLORIA DEL PILAR CARRASQUILLA MOLINA (CC 1088262492), no al contratista: no sirven como soporte. Faltan soportes de 202509 ($3.600), 202512 ($17.400) y 202605 ($43.800); el de 202508 es una prefactura 'guardada' sin constancia de pago. 202604 pagado por $24.200 frente a un cobro de $26.300: verificar días/IBC.
Acción recomendada	Obtener planillas propias de los periodos cobrados y retirar documentos ajenos.

4.17 Julián Andrés Mendoza Pabón

Identificación	CC 1094282518
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días); pagos a Colmena hasta agosto sin retiro.

Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y los soportes llegan hasta 202508. Falta soporte de 202509 o certificación de terminación; posible falta de novedad de retiro.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.18 Juliana Gómez Montoya

Identificación	CC 1032481472
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días); pagos a Colmena hasta agosto sin retiro.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y los soportes llegan hasta 202508 (pagado 10/09/2025). Falta soporte de 202509 o certificación de terminación; posible falta de novedad de retiro.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.19 Karen Quintero González

Identificación	CC 1093228161
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días) por vigencia del contrato sin retiro; solo hay soporte (ilegible) de junio.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y solo hay soporte de 202506. El soporte de junio es de baja legibilidad (no se distingue la ARL).
Acción recomendada	Certificación de terminación y soporte legible.

4.20 Katherine Ríos Agudelo

Identificación	CC 1088321183
Periodos cobrados	202603: $27.100; 202604: $12.800 (total $39.900)
Soportes en carpeta	202603
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	La planilla de 202603 fue pagada por otra aportante (Liliana Marín Castañeda) como trabajadora dependiente a ARL SURA: no hubo aporte como independiente a Colmena. Sin soporte de 202604.
Observaciones	La planilla de 202603 fue pagada por el aportante LILIANA MARIN CASTANEDA (CC 43922333) como cotizante dependiente (tipo 01) a ARL SURA: no acredita el pago como independiente del contrato con el Hospital. Falta soporte de 202604 ($12.800).
Acción recomendada	Requerir planillas como independiente a Colmena.

4.21 Kelly Andrea Clavijo González

Identificación	CC 1088317830
Periodos cobrados	202509: $4.700 (total $4.700)
Soportes en carpeta	202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($4.700 = ~3 días sobre IBC $1.900.000) por vigencia sin retiro; agosto pagado a Colmena.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($4.700) y solo hay soporte de 202508 (Colmena $46.300, pagado 20/08/2025). Falta soporte de 202509 o certificación de terminación.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.22 Leidy Mariana Navarro Ibarra

Identificación	CC 1088015100
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días) sin retiro; solo hay soporte de junio (Colmena).
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y solo hay soporte de 202506. El PDF incluye una factura COMCEL de otra persona (CC 24311597) que debe retirarse del anexo.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.23 Leidy Viviana Castillo

Identificación	CC 33966628
Periodos cobrados	202506: $33.100; 202509: $3.600; 202603: $31.300; 202604: $11.400 (total $79.400)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508, 202603
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Todos los aportes (2025 y 2026) se pagaron a ARL SURA, clase I en 2025. Colmena cobra 202506 completo, días de 202509 y 2026-03/04.
Observaciones	Todos los soportes muestran pago de riesgos a ARL SURA clase I (0,522%, $7.500) y no a Colmena (Riesgo 3). Faltan soportes de 202509 ($3.600) y 202604 ($11.400); 202603 se pagó con 4 días de mora. Hay dos contratos (06/2025 y 03/2026): verificar novedades de retiro.
Acción recomendada	Requerir corrección de ARL y certificación de terminación del contrato 2025.

4.24 Lina Marcela Ramírez Pulgarín

Identificación	CC 1088327544
Periodos cobrados	202509: $7.800 (total $7.800)

Soportes en carpeta	202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($7.800 = ~3 días sobre IBC $3.200.000) por vigencia sin retiro; agosto pagado a Colmena.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($7.800) y solo hay soporte de 202508 (Colmena $78.000). Falta soporte de 202509 o certificación de terminación.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.25 Luisa María Morales Celis

Identificación	CC 1088009193
Periodos cobrados	202510: $13.700; 202511: $58.500; 202512: $42.900; 202601: $58.500 (total $173.600)
Soportes en carpeta	202511, 202512
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Riesgos pagados a ARL SURA clase I sobre salario mínimo (honorario $6.000.000); diciembre y la corrección de noviembre solo tienen comprobantes de liquidación sin pago. Sin soportes de 202510 y 202601.
Observaciones	Los aportes de riesgos se pagaron a ARL SURA clase I (0,522%), no a Colmena; IBC sobre el salario mínimo con honorario de $6.000.000. Para 202512 y la corrección de 202511 solo hay 'comprobantes de liquidación' sin constancia de pago. Faltan soportes de 202510 ($13.700) y 202601 ($58.500).
Acción recomendada	Requerir corrección de ARL, IBC y soportes faltantes.

4.26 Luz Betti Nogoa Maigara

Identificación	CC 1113310024
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202507, 202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días) sin retiro; julio y agosto se pagaron con mora (10/2025). Soportes de baja legibilidad.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y los soportes son de 202507 y 202508 (pagados con mora en 10/2025). Soportes de baja legibilidad: no se distingue la ARL. Falta soporte de 202509.
Acción recomendada	Certificación de terminación y soportes legibles.

4.27 Luz Elena Hernández Pérez

Identificación	CC 42022918
Periodos cobrados	202511: $34.700; 202512: $23.200 (total $57.900)
Soportes en carpeta	202512
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL

Análisis	Solo hay pre-liquidación de 202512 a POSITIVA sin constancia de pago; no hay soporte de 202511.
Observaciones	Solo hay una pre-liquidación ASOPAGOS de 202512 (POSITIVA, $23.200) sin fecha ni constancia de pago; el archivo está duplicado. Falta soporte de 202511 ($34.700). La ARL registrada es POSITIVA, no Colmena.
Acción recomendada	Requerir planillas pagadas y corrección de ARL.

4.28 Maira Alejandra Giraldo Valencia

Identificación	CC 1088245749
Periodos cobrados	202510: $11.600; 202511: $34.700; 202512: $23.200; 202601: $42.700 (total $112.200)
Soportes en carpeta	202507, 202508
Causa probable	Periodos sin soporte de pago
Análisis	No hay ningún soporte de los periodos cobrados (202510 a 202601); los que existen (julio–agosto 2025) son a POSITIVA.
Observaciones	Los soportes son de 202507 y 202508 (ARL POSITIVA); no hay ningún soporte de los periodos cobrados 202510, 202511, 202512 y 202601. La planilla de 202507 no liquidó ARL y se corrigió con planilla N a POSITIVA.
Acción recomendada	Requerir planillas de octubre 2025 a enero 2026.

4.29 Manuela Jiménez Arango

Identificación	CC 1001031388
Periodos cobrados	202603: $52.800; 202604: $22.300 (total $75.100)
Soportes en carpeta	202603, 202604
Causa probable	Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital
Análisis	Planillas de 202603 y 202604 pagadas a Colmena el 31/03/2026 por valores superiores al cobro; el pago no se habría asociado al contrato del Hospital.
Observaciones	Soportes Colmena 202603 ($61.100) y 202604 ($25.000, con retiro) pagados el 31/03/2026 cubren el cobro: solicitar verificación de aplicación del pago.
Acción recomendada	Solicitar a Colmena aplicación del pago.

4.30 Manuela Tabares Quintero

Identificación	CC 1054998011
Periodos cobrados	202603: $27.100; 202604: $11.400 (total $38.500)
Soportes en carpeta	202603, 202604
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Riesgos de 202603 y 202604 pagados a POSITIVA, no a Colmena.
Observaciones	Los aportes de riesgos se pagaron a POSITIVA (2,436%), no a Colmena, el 08/04/2026 (202604 con retiro).
Acción recomendada	Requerir corrección de ARL.

4.31 María Eugenia Osorio Machado

Identificación	CC 1008272710
Periodos cobrados	202506: $33.000; 202509: $3.600 (total $36.600)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508
Causa probable	Diferencia de número de documento
Análisis	Planillas con CC 1088272710 y Colmena registra 1008272710: los pagos a Colmena de junio a agosto no se aplicarían. Septiembre por días sin retiro.
Observaciones	Las planillas registran la CC 1088272710 y Colmena/matriz registran 1008272710: verificar el número correcto. 202506 aparece pagado a Colmena: posible pago no aplicado por diferencia en el documento. Falta soporte de 202509 ($3.600).
Acción recomendada	Aclarar el número de documento y certificar terminación.

4.32 María José Parra Vélez

Identificación	CC 1193382220
Periodos cobrados	202511: $58.500; 202512: $39.000; 202601: $58.500 (total $156.000)
Soportes en carpeta	202510, 202511, 202512
Causa probable	Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital
Análisis	Pagó a Colmena 202510–202512 en planillas tipo Y (independientes empresas) con tarifa distinta (4,35%) y con mora; es probable que no se asociaran al contrato 1202357. Sin soporte de 202601.
Observaciones	Falta soporte de 202601 ($58.500). 202511 y 202512 se pagaron en planillas tipo Y (independientes empresas) y 202511 con tarifa ARL 4,35%, distinta a la del contrato (2,436%). 202510 y 202511 se pagaron con mora (17 y 11 días).
Acción recomendada	Solicitar aplicación de pagos y aportar enero 2026.

4.33 Mariana Henao Montoya

Identificación	CC 1088059621
Periodos cobrados	202510: $21.500; 202511: $58.500; 202512: $39.000; 202601: $58.500 (total $177.500)
Soportes en carpeta	202511, 202512
Causa probable	Diferencia de número de documento
Análisis	Planillas con CC 1088259621 y Colmena registra 1088059621; los pagos de 202511 y 202512 coinciden con los valores cobrados. Sin soportes de 202510 y 202601.
Observaciones	Las planillas registran la CC 1088259621 y Colmena/matriz registran 1088059621: verificar el número correcto (puede explicar el cobro). Faltan soportes de 202510 ($21.500) y 202601 ($58.500); 202511 se pagó con 11 días de mora.
Acción recomendada	Aclarar el número de documento y aportar planillas faltantes.

4.34 Maritza Victoria Álvarez Parra

Identificación	CC 30355334
Periodos cobrados	202509: $3.900 (total $3.900)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.900 = ~2 días) sin retiro; pagos a Colmena hasta agosto.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.900) y los soportes llegan hasta 202508 (Colmena $58.500). Falta soporte de 202509 o certificación de terminación. En el archivo de cobro la CC figura como 30355334.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.35 Mayra Alejandra Navas Sarria

Identificación	CC 1002862811
Periodos cobrados	202508 (según archivo de cobro; no figura en matriz DEUDA)
Soportes en carpeta	202507, 202508
Causa probable	Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital
Análisis	Cobro de 202508 pese a planilla pagada a Colmena ($34.700). No figura en la matriz DEUDA.
Observaciones	No aparece en la matriz DEUDA COLMENA SOPORTES; periodo tomado del archivo de cobro (202508). El soporte de 202508 muestra pago a Colmena ($34.700): solicitar verificación de aplicación.
Acción recomendada	Solicitar aplicación del pago.

4.36 Michael Steven Cano Flórez

Identificación	CC 1019989174
Periodos cobrados	202603: $27.100; 202604: $12.800 (total $39.900)
Soportes en carpeta	202603, 202604
Causa probable	Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital
Análisis	Planillas de 202603 y 202604 pagadas a Colmena por el valor cobrado o superior; pago no aplicado al contrato.
Observaciones	Soportes Colmena 202603 ($31.300, pagado 30/03/2026) y 202604 ($12.800 con retiro, pagado 07/04/2026) cubren el cobro: solicitar verificación de aplicación.
Acción recomendada	Solicitar aplicación del pago.

4.37 Nataly Torres Arenas

Identificación	CC 1054986653
Periodos cobrados	202506: $32.400; 202509: $2.400 (total $34.800)
Soportes en carpeta	202506, 202508
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL

Análisis	Riesgos pagados a POSITIVA (junio y agosto); Colmena cobra junio completo y ~2 días de septiembre.
Observaciones	Los aportes de riesgos se pagaron a POSITIVA, no a Colmena. El archivo 'JULIO' repite la planilla de junio; falta soporte de 202509 ($2.400).
Acción recomendada	Requerir corrección de ARL y certificar terminación.

4.38 Paula Liliana Londoño Vallejo

Identificación	CC 25172002
Periodos cobrados	202509: $5.300 (total $5.300)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($5.300 = ~3 días) sin retiro; pagos a Colmena hasta agosto.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($5.300) y los soportes llegan hasta 202508 (Colmena $52.400). Falta soporte de 202509 o certificación de terminación.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.39 Sahian Camilo Galeano Salgado

Identificación	CC 1090273069
Periodos cobrados	202511: $34.700; 202512: $24.300; 202601: $42.700; 202603: $28.500; 202604: $11.400 (total $141.600)
Soportes en carpeta	202510, 202511, 202512, 202603, 202604
Causa probable	Periodos sin soporte de pago
Análisis	Pagos a Colmena de 202510 a 202604 (con diferencias menores en 202512); no hay soporte de 202601, aunque diciembre marca retiro: Colmena no registraría la novedad.
Observaciones	Falta soporte de 202601 ($42.700); la planilla de 202512 marca retiro, por lo que conviene certificar la terminación del contrato. 202512 pagado por $23.118 frente a un cobro de $24.300; la planilla de diciembre indica 'NINGUNA ARP' en el encabezado.
Acción recomendada	Certificar la terminación de diciembre y solicitar aplicación del retiro.

4.40 Sandra Milena González Henao

Identificación	CC 24853550
Periodos cobrados	202509: $5.900; 202511: $58.500; 202512: $39.000; 202601: $58.500; 202603: $45.800; 202604: $16.700 (total $224.400)
Soportes en carpeta	202507, 202511, 202512, 202603, 202604
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Desde el contrato de octubre 2025 los riesgos se pagan a ARL SURA; Colmena cobra 2025-11 a 2026-04. Además 202509 por días sin retiro del contrato de junio.
Observaciones	Desde 202511 los aportes de riesgos se pagaron a ARL SURA, no a Colmena. Faltan soportes de 202509 ($5.900) y 202601 ($58.500); en 202512 se marcó retiro. Tiene tres contratos (06/2025, 10/2025 y 03/2026).

Acción recomendada	Requerir corrección de ARL y certificación de terminación.

4.41 Sara Juliet Benítez Moreno

Identificación	CC 1054478685
Periodos cobrados	202603: $27.100; 202604: $12.800 (total $39.900)
Soportes en carpeta	202603, 202604
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Riesgos de 202603 y 202604 pagados a POSITIVA.
Observaciones	Los aportes de riesgos de 202603 ($31.300) y 202604 ($14.300) se pagaron a POSITIVA, no a Colmena.
Acción recomendada	Requerir corrección de ARL.

4.42 Serbe León Yagary Aizama

Identificación	CC 1112930145
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días) sin retiro; agosto se pagó a Colmena con mora. El soporte de junio no es un pago.
Observaciones	El cobro es por 202509 ($3.600) y solo hay soporte de 202508 (Colmena, pagado con mora 29/09/2025). El archivo de junio es un informe de actividades con recibo sin constancia de pago.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.43 Vivian Paola Avilés

Identificación	CC 1111741271
Periodos cobrados	202509: $2.400; 202603: $5.700 (total $8.100)
Soportes en carpeta	202506, 202507, 202508
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($2.400, ~2 días) sin retiro; pagos a Colmena hasta agosto. Sin soporte de 202603 del nuevo contrato.
Observaciones	Falta soporte de 202509 ($2.400) y de 202603 ($5.700, contrato de 03/2026). Los soportes de 2025 muestran pago a Colmena.
Acción recomendada	Certificación de terminación y planilla de marzo 2026.

4.44 William Rodríguez Rodríguez

Identificación	CC 16743970
Periodos cobrados	202603: $2.900 (total $2.900)
Soportes en carpeta	202602, 202603

Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Riesgos pagados a POSITIVA; Colmena cobra un saldo menor de 202603 ($2.900).
Observaciones	Los aportes de riesgos se pagaron a POSITIVA ($42.700), no a Colmena. El contrato inicia el 09/03/2026 y se anexa también febrero de 2026.
Acción recomendada	Requerir corrección de ARL.

4.45 Yenifer Tatiana Ortiz Rodríguez

Identificación	CC 1084250727
Periodos cobrados	202508 (según archivo de cobro; no figura en matriz DEUDA)
Soportes en carpeta	202506, 202508
Causa probable	Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital
Análisis	Cobro de 202508 pese a planilla pagada a Colmena ($34.700, 01/09/2025). No figura en la matriz DEUDA.
Observaciones	No aparece en la matriz DEUDA COLMENA SOPORTES; periodo tomado del archivo de cobro (202508). El soporte de 202508 muestra pago a Colmena ($34.700, pagado 01/09/2025): solicitar verificación de aplicación.
Acción recomendada	Solicitar aplicación del pago.

4.46 Yesica Leonor Bermeo Guzmán

Identificación	CC 1080181214
Periodos cobrados	202603: $31.300; 202604: $11.400 (total $42.700)
Soportes en carpeta	202603, 202604
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Riesgos de 202603 y 202604 pagados a ARL SURA; PDF dañados.
Observaciones	Los aportes de riesgos se pagaron a ARL SURA, no a Colmena. Los PDF están dañados (se abren parcialmente): conviene descargarlos nuevamente.
Acción recomendada	Requerir corrección de ARL y soportes íntegros.

4.47 Yuleidy Suaza Ramírez

Identificación	CC 1128270000
Periodos cobrados	202606 (según archivo de cobro; no figura en matriz DEUDA)
Soportes en carpeta	202606
Causa probable	Pago a Colmena no aplicado al contrato del Hospital
Análisis	Cobro de 202606 pese a planilla pagada a Colmena ($42.700, 01/07/2026). No figura en la matriz DEUDA.
Observaciones	No aparece en la matriz DEUDA COLMENA SOPORTES; periodo tomado del archivo de cobro (202606). El soporte de 202606 muestra pago a Colmena ($42.700, pagado 01/07/2026).
Acción recomendada	Solicitar aplicación del pago.

4.48 Yuliana Arcila Parra

Identificación	CC 1004680809
Periodos cobrados	202510: $32.400; 202603: $37.000; 202604: $14.300; 202605: $42.700 (total $126.400)
Soportes en carpeta	202601, 202602, 202604
Causa probable	Periodos sin soporte de pago
Análisis	Pagó a Colmena enero, febrero y abril 2026 (abril extemporáneo, 06/08/2026), pero no hay soportes de 202510, 202603 ni 202605.
Observaciones	Faltan soportes de 202510 ($32.400), 202603 ($37.000) y 202605 ($42.700). 202604 se pagó el 06/08/2026 (extemporáneo) en dos planillas (15 días y 1 día).
Acción recomendada	Aportar planillas faltantes.

4.49 Yuliana Villa Zapata

Identificación	CC 1054999824
Periodos cobrados	202509: $3.600 (total $3.600)
Soportes en carpeta	202506
Causa probable	Contrato vigente en Colmena después de la terminación (sin novedad de retiro)
Análisis	Cobro de 202509 ($3.600, ~3 días) sin retiro; junio pagado a Colmena.
Observaciones	Fila ya marcada como ENVIADO; no se generó carta nueva. El cobro es por 202509 ($3.600) y solo hay soporte de 202506.
Acción recomendada	Certificación de terminación al 31/08/2025.

4.50 Yuly del Carmen Mena Palacios

Identificación	CC 35600277
Periodos cobrados	202511: $11.600; 202512: $23.200 (total $34.800)
Soportes en carpeta	202511, 202512
Causa probable	Aportes pagados a otra ARL
Análisis	Riesgos de 202511 y 202512 pagados a POSITIVA; uno de los archivos es de otra persona.
Observaciones	Los aportes de riesgos se pagaron a POSITIVA, no a Colmena. El archivo 'NOV-DIC Yuly Mena' corresponde a LUZ ELENA HERNANDEZ y debe retirarse del anexo.
Acción recomendada	Requerir corrección de ARL y retirar documento ajeno.

5. Conclusiones y recomendaciones

- La causa más frecuente es la falta de reporte de la terminación anticipada de los contratos de junio de 2025: se recomienda anexar a cada respuesta el acta de terminación o una certificación suscrita por el ordenador del gasto, y en adelante reportar la novedad de retiro ante la ARL al terminar cada contrato.

- En los casos de pago a otra ARL, la deuda con Colmena sería real desde su perspectiva; se recomienda requerir a los contratistas la corrección de las planillas y definir con Colmena y la otra ARL el traslado de aportes.
- En los casos de pago a Colmena no aplicado o de diferencia de documento, basta con solicitar a Colmena el cruce de pagos con la identificación correcta.
- Antes de enviar las respuestas deben retirarse de los anexos los documentos que corresponden a otras personas y reemplazarse los soportes ilegibles o dañados.
- Se recomienda exigir, como requisito para el pago de cada informe periódico, que la planilla muestre la ARL Colmena, la tarifa del Riesgo 3 (2,436%) y un IBC del 40% del valor mensual del contrato.

SpgO 3zpa 1yil AfxV dUp5 x0pK Hlc=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

3.2.1.1. Grupo FONPET

Radicado: 2-2026-073243
Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026 10:05

PARA: GOBERNADORES Y ALCALDES DISTRITALES Y MUNICIPALES

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN FECHA LÍMITE RECEPCIÓN BASES DE DATOS PARA CÁLCULO ACTUARIAL CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Radicado entrada
No. Expediente 54116/2026/OFI

Respetados Gobernadores y Alcaldes,

Con el fin de que las Entidades Territoriales puedan actualizar las bases de datos para la estimación de sus pasivos pensionales, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de sus competencias legales, modificará el plazo establecido en la Carta Circular del 8 de febrero de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El artículo 9° de la Ley 549 de 1999 establece que "*Para el cumplimiento de la presente ley, deberá elaborarse un cálculo actuarial respecto de cada entidad territorial y sus entidades descentralizadas de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo a sus recursos. Este programa deberá comprender el levantamiento de historias laborales y el cálculo del pasivo y podrá contar con la participación de los departamentos en la coordinación de sus municipios...*".

Por su parte, el artículo 2.12.3.8.2.13. del Decreto 1068 de 2015, respecto del Programa referido en la Ley 549 de 1999, señala que las entidades de los sectores central y descentralizado del orden territorial, deberán realizar el envío de la información correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior para calcular y actualizar su pasivo pensional dentro del Programa PASIVOCOL, hasta el 25 de octubre de cada vigencia o "...**según la fecha que determine la Dirección General**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

SpgO 3zpa 1yil AfxV dUp5 x0pK Hlc=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Continuación oficio

de Regulación Económica de la Seguridad Social - DGRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público." (negrillas fuera de texto original).

Mediante Carta Circular del 8 de febrero de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitió a las Entidades Territoriales del orden central, descentralizadas e instituciones hospitalarias, por medio de sus Agentes Regionales, las instrucciones del Programa PASIVOCOL para la vigencia 2026. En ellas se estableció el 30 de octubre de 2026 como fecha máxima para la recepción de bases de datos para cálculo actuarial con corte 31 de diciembre de 2026.

Ahora bien, el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 dio lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 1261 de 2026, modificado por el Decreto 1348 de 2026, debido a que afectó la infraestructura física, operativa y administrativa de dieciséis (16) departamentos y de una cantidad considerable de municipios.

Como consecuencia de los efectos derivados del evento natural mencionado, esta Cartera Ministerial ha recibido solicitudes de múltiples entidades territoriales y de sus organismos de representación para que se amplíe el plazo de envío de las bases de datos.

En concordancia con lo indicado anteriormente y en el marco de la competencia asignada a esta Dirección en el artículo 2.12.3.8.2.13 del Decreto 1068 de 2015, se informa que el plazo para la recepción de bases de datos en el Programa PASIVOCOL, para cálculo actuarial con corte al 31 de diciembre de 2025, se amplía hasta el **15 de diciembre de 2026 para todas las entidades territoriales y sus descentralizadas**. Sin embargo, los requisitos técnicos y de calidad de la información establecidos por el Programa se mantienen sin modificación.

Cordialmente,

DAVID ESTEBAN HERRERA JIMÉNEZ
Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
ANDRÉS MORENO RIVERA	NATALIA GUEVARA RIVERA	NATALIA GUEVARA RIVERA
Grupo FONPET	Subdirectora Técnica de Pensiones (E)	Subdirectora Técnica de Pensiones (E)

Firmado digitalmente por: DAVID ESTEBAN HERRERA JIMENEZ

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Hola, N:0 Fecha: 2026-10-28T12:47

Radicado:

66001333300420240022500

Despacho: Juzgado Administrativo de Pereira - Juzgado 4 Administrativo
Titular actual: Juan Pablo Apraez Muñoz
Clase: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO **Marco legal:** L1437-2080
Veces en la corporación: 1
Sala que conoce:
Administrativo
Sala que decide:
Administrativo

VIGENTE (SI)

Asunto | Sujetos | Visualizar expediente | Acto demandado | Causales | Gastos | Candidato unificación | Gestión en otros despachos

Asunto

Radicado el:
31/07/2024 0:00:00

EV-3

Presenta demanda el:

31/07/2024

Fecha para sentencia:

dd/mm/aaaa

Sentencia:

SIN SENTENCIA

Asunto:

SJCV LUNES, 29 DE JULIO DE 2024 11:28 A. M. RECIBIDA POR CORREO ELECTRONICO PARA UNA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-

Despacho origen :

Juzgado Administrativo 004 Administrativo DE PEREIRA (RISARALDA)

Ciudad origen : PEREIRA (RISARALDA)-66001

Tipo de proceso:

ORDINARIO

Clase:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Subclase:

SIN SUBCLASE DE PROCESO

Recurso:

SIN TIPO DE RECURSO

Naturaleza:

SIN NATURALEZA

Medida cautelar:

Ubicación:

Secretaria

Formato del expediente:

○ Físico ○ Hibrido por digitalizar
○ Hibrido escaneado ○ Electrónico

Etapa:

ASIGNAR ETAPA

Historial de actuaciones judiciales

Buscar: Filtrar actuaciones | Filtrar

Filtrar: ◉ Ver todo ○ Decisiones ○ Despacho ○ Secretaria ○ Notificaciones

☐ Ver más información de la anotación/detalle

☐ Ver todas las actuaciones

Limpiar filtros

Filtros avanzados

Exportar

Total registros: 22 Pág. 2 de 2

Última | Anterior | Siguiente | Primera | Ir a Pág: 1 | Ir

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	15/09/2026 9:18:17	15/09/2026	Recibe memoriales	VGM-Certificado comité	REGISTRADA	1	00022
	04/09/2026 12:53:36	04/09/2026	Recibe memoriales	GSM-	REGISTRADA	1	00021
	03/09/2026 16:58:23	03/09/2026	Recibe memoriales	OGG-	REGISTRADA	1	00020

	18/08/2026 17:18:00	18/08/2026	Suspensión de términos	Conforme al Acuerdo PCSJA26-12567 del 12 de agosto... - Cuad.:NA	REGISTRADA	0	00019
	12/08/2026 1:33:55	12/08/2026	Constancia secretarial	Según Acuerdo PCSJA26-12564 de 2026, se suspenden ... - Cuad.:NA	REGISTRADA	0	00018
	28/07/2026 18:40:58	28/07/2026	Envió de notificación	MLM-Prueba correo envío Estado julio 28 de 2026	CLASIFICADA	1	00017
	27/07/2026 13:14:13	28/07/2026	Fijacion estado	MLM-	REGISTRADA	0	00016

SAMAI | Powered by CETIC

¿Como nació SAMAI?

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de las necesidades de los usuarios; con el fin de proveer el medio que acercara la justicia al ciudadano.

SAMAI recibió la distinción de la "Mejor práctica judicial en materia de justicia", dentro de la "Gran Cumbre de la Justicia y la Novena Versión de los Premios Excelencia en la Justicia", organizada por la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) realizada el 14 de diciembre de 2020.

Contacto soporte técnico

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia
PBX (601) 350-6700
Soporte (601)565-8500 Ext 2400
cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

Atención virtual
Vía web 24 horas

Atención presencial
Lunes a viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

Correo Institucional
Directorio JCA
Deje sus comentarios
Judith - Mesa soporte

Rama Judicial de Colombia | © 2026 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC

Enviado la Base de datos al MHCP 26/10/2026

USUARIO ACTUAL: **DORA MEJIA**

Al ser este el envío oficial de la entidad ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL con fecha de corte 31-12-2026 al MHCP con la versión Pasivocol 6.0, y considerando que el usuario ha sido **autorizado por el representante legal** de la entidad, se entiende que ha **revisado exhaustivamente toda la información contenida en su base de datos**. Asimismo, el usuario **confirma que está de acuerdo con el uso de dicha información para su revisión y el posterior cálculo actuarial de la entidad** (en caso de ser aprobado por las instancias correspondientes). Además, certifica que no existe información faltante para el cálculo de su pasivo pensional.

REGISTROS RECIBIDOS ... Afiliaciones afp activos 6 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F4 historia laboral empleados activos 5 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F3 empleados activos 6 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Entidades pagadoras pensionados 1 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Novedades modif pension 1 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F5 pensionados 1 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Entidades pagadoras beneficiarios 0 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Novedades modif pension benef 0 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F6 beneficiarios 1 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Pensionados fallecidos 2 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Afiliaciones afp retirados 60 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F9a historia laboral retirados 46 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... F9 retirados 241 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Log cambios 54 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Errores usr registro 228 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Justifica usr registro 225 Registros.
REGISTROS RECIBIDOS ... Registro depuracion 8 Registros.

Base de datos enviada: **Radicado: 122299**

* Campos obligatorios

29°C Mayorm. nublado 3:23 p.m. 26/10/2026

INFORME ACTUALIZACION DE REGISTROS PASIVOCOL Fecha de Corte: 31-12-2026

Entidad Territorial: 66682 - SANTA ROSA DE CABAL

Unidad Administrativa: 03 - ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL [Cambiar de Unidad]

Usuario Actual: personal@hospisantarosadecabal.gov.co

FORMULARIO	Nro Registros	Nro Registros Actualizados
F3-Empleados Activos	6	0
F4-Historia Laboral Empleado Activos	5	NO APLICA
F5-Pensionados por Unidad Administrativa	1	0
PF-Pensionados Fallecidos	2	NO APLICA
F6-Beneficiarios de pensión	1	0
Personal Retirado	234	NO APLICA
F9-A-Historia Laboral de los Retirados	44	NO APLICA
Registros a actualizar		8
Registros actualizados		8
% Avance de actualización		100.00%

Aceptar

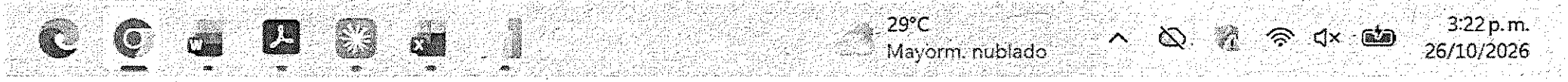

CIOS DE MATER... Organización Alcide... Adob

www.pasivocol.gov.co dice

Soporte enviado. (66682 03)

Aceptar

Inicio Formula Aranda Salir

Unidad Ad

Usuario Actual: personal@hospisantarosadecabal.gov.co

Trasladar a otra U.A. Nuevo Retirado Deposit Registro Guardar Cambios Volver

Registro Información Ubicación Soportes Inconsistencias del Registro

Subir Archivo Soporte de la Validación (AL SUBIR UNO NUEVO ESTE REEMPLAZA EL ANTERIOR)

Error: F9-130

El soporte aplica para TODOS los registros con este error

Seleccionar archivo Acta 2 Pasi... re F9-130.pdf

Tamaño: 1.41 MB

Tipo: application/pdf

Subir Soporte

ACTA Nº 001	
LUGAR: Santa Rosa de Cabal, Risaralda	**HORA INICIO:** 03:30 PM
FECHA: 19 de octubre de 2026	**HORA FINALIZACIÓN:** 04:00 PM

ACTA DE DEBIDA DILIGENCIA PROCESO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL – PASIVOCOL SUBSANACIÓN DE LA INCONSISTENCIA F6-370	
Código DANE: 66682	**MUNICIPIO:** SANTA ROSA DE CABAL
Código UA: 03	**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal NIT 891.480.036-6
ASISTENTES	
Nombre: JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ **Cargo:** Representante Legal – Gerente	Firma:
Nombre: DORA BEATRIZ MEJÍA SERNA **Cargo:** Jefe de Oficina Gestión Administrativa y Financiera (Coordinadora de Pasivocol – Jefe de Talento Humano)	Firma:
Nombre: HENRY NARANJO VALENCIA **Cargo:** Técnico Administrativo (CETIL y Archivo Historias Laborales)	Firma:

CV-4

AGENDA DE TRABAJO
En la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal se reunieron los funcionarios relacionados en el presente documento, con el fin de adelantar la debida diligencia para subsanar la inconsistencia F6-370, de acuerdo con el siguiente orden del día: 1. Verificación de asistentes. 2. Revisión de la inconsistencia F6-370 reportada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – PASIVOCOL. 3. Verificación del estado de la cédula de ciudadanía de la causante ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. 4. Consulta en el portal Cruces de Información de PASIVOCOL y revisión del expediente pensional. 5. Conclusiones y certificación de la debida diligencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Se verificó la asistencia del Gerente y Representante Legal, la Jefe de Oficina Gestión Administrativa y Financiera (Coordinadora de Pasivocol – Jefe de Talento Humano) y del Técnico Administrativo (Responsable de CETIL y Archivo de Historias Laborales) de la entidad, quienes intervienen en la presente diligencia.

2. REVISIÓN DE LA INCONSISTENCIA F6-370

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del programa PASIVOCOL, reportó a la entidad la siguiente inconsistencia: **(CODERR: F6-370). En el formulario F6 – Beneficiarios de pensión (sustitutos) hay pensionados fallecidos sin beneficiarios registrados.** Número de registros con esta inconsistencia: 1 de 1. Porcentaje de error: 100%.

Cód. U.A.	Tipo Doc.	Nro. Doc. pensionado	Apellidos y nombres del pensionado fallecido
03	C	28805148	FUENTES VARÓN HERMINIA

Revisado el expediente que reposa en el archivo de la entidad, se establece que la señora **HERMINIA FUENTES VARÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No.

28.805.148 de Líbano (Tolima), laboró en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal desde el 12 de enero de 1950 hasta el 23 de mayo de 1953. Mediante Resolución No. 002054 de 1999, el Instituto de Seguros Sociales – Seccional Santander le reconoció pensión de vejez por cuotas partes a partir del 1 de octubre de 1999, y la entidad aceptó la cuota parte correspondiente mediante oficio del 23 de agosto de 1999. En el portal PASIVOCOL la pensionada figura con tipo de pensión «Transferencia», porcentaje de cuota parte del 15,64% y compartibilidad con el ISS.

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA CÉDULA ANTE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Se consultó el estado del documento de identidad de la causante ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual expidió el 19 de octubre de 2026 el certificado con código de verificación No. 46211191455, en el que consta la siguiente información:

Cédula de ciudadanía	28.805.148
Fecha de expedición	1 de julio de 1957
Lugar de expedición	Líbano – Tolima
A nombre de	HERMINIA FUENTES VARÓN
Estado	**CANCELADA POR MUERTE**
Referencia / Lote	2121101055
Fecha de afectación	30/08/2021

Con base en lo anterior, se constata que la causante del pasivo pensional falleció, toda vez que su cédula de ciudadanía se encuentra cancelada por muerte en el Archivo Nacional de Identificación.

4. CONSULTA EN EL PORTAL CRUCES DE INFORMACIÓN – PASIVOCOL

El 19 de octubre de 2026, a las 02:58:55 p.m., con el usuario institucional personal@hospisantarosadecabal.gov.co, se realizó la búsqueda del número de identificación 28805148 en el módulo «Consulta Pensionados y Sustitutos» del portal Cruces de Información de PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Como resultado de la consulta se obtuvo:

a) La información de la causante como pensionada de la entidad (tipo de pensión «Transferencia», cuota parte del 15,64%, compartida con el ISS, fecha de corte 2023-12-31).

b) Dos (2) resoluciones de pensión cargadas en el portal, asociadas al reconocimiento pensional de la causante.

c) **No se encontró soporte, registro ni resolución relacionada con algún beneficiario de pensión sustituto** de la señora HERMINIA FUENTES VARÓN.

Se deja constancia que en la sección «Estado en Registraduría Nacional del Estado Civil» del portal la cédula aún aparece como «VIGENTE (00)», dato que no se encuentra actualizado frente al certificado expedido directamente por la Registraduría Nacional del Estado Civil el 19 de octubre de 2026, el cual registra el estado «CANCELADA POR MUERTE». Por tal razón, la entidad toma como fuente oficial dicho certificado.

Así mismo, revisado el expediente de la causante que reposa en el archivo de historias laborales de la entidad, no se encontró solicitud, reclamación ni acto administrativo de reconocimiento de sustitución pensional a favor de beneficiario alguno.

5. CONCLUSIONES Y CERTIFICACIÓN DE LA DEBIDA DILIGENCIA

Los suscritos, en calidad de Gerente y Representante Legal, la Jefe de Oficina Gestión Administrativa y Financiera (Coordinadora de Pasivocol – Jefe de Talento Humano) y del Técnico Administrativo (Responsable de CETIL y Archivo de Historias Laborales) de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal,

CERTIFICAN:

PRIMERO: Que la señora **HERMINIA FUENTES VARÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.805.148, causante del pasivo pensional, **falleció**, de acuerdo con la información consignada en el certificado de estado de cédula expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil el 19 de octubre de 2026 (código de verificación 46211191455), en el que el documento figura en estado «CANCELADA POR MUERTE», con fecha de afectación 30/08/2021.

SEGUNDO: Que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información de PASIVOCOL, **no se encontró soporte relacionado con algún beneficiario de pensión sustituto** de la causante.

TERCERO: Que en el expediente que reposa en el archivo de la entidad tampoco obra solicitud ni reconocimiento de sustitución pensional, por lo que a la fecha no existen beneficiarios sustitutos identificados para ser registrados en el formulario F6 – Beneficiarios de pensión (sustitutos).

CUARTO: Que la presente acta se constituye en soporte de la debida diligencia adelantada por la entidad para la subsanación de la inconsistencia F6-370 ante el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – PASIVOCOL. En caso de conocerse con posterioridad la existencia de algún beneficiario de sustitución pensional, la entidad procederá a actualizar la información en el formulario correspondiente.

Anexos: (i) Certificado de estado de cédula No. 28.805.148 expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil; (ii) Consulta del portal Cruces de Información – PASIVOCOL del 19 de octubre de 2026; (iii) Expediente de la señora Herminia Fuentes Varón.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la reunión siendo las 04:00 p.m. del 19 de octubre de 2026 y, en constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.

JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ
Gerente y Representante Legal

DORA BEATRIZ MEJÍA SERNA
Jefe de Oficina Gestión Administrativa
Y Financiera (Coordinadora de
Pasivocol – Jefe de Talento Humano

HENRY NARANJO VALENCIA
Técnico Administrativo TH
(CETIL y Responsable Archivo Historias Laborales)

Código de verificación
46211191455

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	28.805.148
Fecha de Expedición:	1 DE JULIO DE 1957
Lugar de Expedición:	LIBANO - TOLIMA
A nombre de:	HERMINIA FUENTES VARON
Estado:	CANCELADA POR MUERTE
Referencia/Lote:	2121101055
Fecha de Afectación:	30/08/2021

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 18 de Noviembre de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 19 de octubre de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Consulta Pensionados y Sustitutos

Número de Identificación

28805148

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consulta Pensionados y Sustitutos

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	TIPO DE PENSIÓN	PORCENTAJE DE CUOTA PARTE	ESTADO DE INVALIDEZ	COMPARTIBILIDAD	FECHA DE CORTE
28805148	FUENTES VARON HERMINIA		TRANSFERENCIA	15.640000343322754 %	NO INVALIDO	COMPARTIDO ISS	2023-12-31

Información del Número de Identificación en otras Entidades

NOMBRE OTRA ENTIDAD	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	TIPO DE PENSIÓN	PORCENTAJE DE CUOTA PARTE	ESTADO DE INVALIDEZ	COMPARTIBILIDAD	FECHA DE CORTE	DEPUR
	RESTREPO VALENCIA MARIA	F9-Retirados				COMPARTIDO ISS	2021-12-31	SIN INFORM

Resoluciones encontradas

ENTIDAD QUE CARGÓ LA RESOLUCIÓN	RESOLUCION
ENTIDAD NO ENCONTRADA EN PASIVOCOL	Resolución (https://www.pasivocol.gov.co/pasivocol/archivosResolucionF5/20181029/11001_01_C_28805148.0000_
ENTIDAD NO ENCONTRADA EN PASIVOCOL	Resolución (https://www.pasivocol.gov.co/pasivocol/archivosResolucionF5/20190521/66682_03_C_28805148.0000_

Estado en Registraduría Nacional del Estado Civil

ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN
VIGENTE VIGENTE (00)	FUENTES VARON HERMINIA	1957-07-01

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	19-10-2026 02:58:55 pm

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

ACTA Nº 002	
LUGAR: Santa Rosa de Cabal, Risaralda	**HORA INICIO:** 09:00 AM
FECHA: 20 de octubre de 2026	**HORA FINALIZACIÓN:** 09:45 AM

ACTA DE DEBIDA DILIGENCIA PROCESO DE GESTIÓN MÍNIMA Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA COMPLETAR EL ARCHIVO DE HISTORIAS LABORALES – PASIVOCOL SUBSANACIÓN DE LA INCONSISTENCIA OT-150 (SOPORTES DE JUSTIFICACIÓN F9-130)	
Código DANE: 66682	**MUNICIPIO:** SANTA ROSA DE CABAL
Código UA: 03	**NOMBRE DE LA ENTIDAD:** E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal NIT 891.480.036-6
ASISTENTES	
Nombre: JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ **Cargo:** Representante Legal – Gerente	Firma:
Nombre: DORA BEATRIZ MEJÍA SERNA **Cargo:** Jefe de Oficina Gestión Administrativa y Financiera (Coordinadora de Pasivocol – Jefe de Talento Humano)	Firma:
Nombre: HENRY NARANJO VALENCIA **Cargo:** Técnico Administrativo (CETIL y Responsable Archivo Historias Laborales)	Firma:

EV-4

AGENDA DE TRABAJO

En la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal se reunieron los funcionarios relacionados en el presente documento, con el fin de adelantar la debida diligencia que soporta la justificación de la inconsistencia F9-130 y, con ello, subsanar la inconsistencia OT-150, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistentes.
2. Revisión de las inconsistencias OT-150 y F9-130 reportadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – PASIVOCOL.
3. Revisión de las hojas de vida que reposan en el archivo institucional del Hospital.
4. Consulta en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL.
5. Certificación individual de los registros.
6. Conclusiones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Se verificó la asistencia del Gerente y Representante Legal, de la Jefe de Oficina Gestión Administrativa y Financiera (Coordinadora de Pasivocol y Jefe de Talento Humano) y del Técnico Administrativo (Responsable de CETIL y Archivo de Historias Laborales), de la entidad, quienes intervienen en la presente diligencia.

2. REVISIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS OT-150 Y F9-130

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del programa PASIVOCOL, reportó a la entidad la inconsistencia **(CODERR: F9-130). En el formulario F9 – Retirados hay personal retirado sin historia laboral relacionada**, con 15 registros de 234, equivalentes a un porcentaje de error del 6,41%.

La entidad justificó dicha inconsistencia con el código **CODJ-2-1 – «Realizado el proceso de debida diligencia, no fue posible conseguir esta información (se relacionan los soportes correspondientes)»**, para la totalidad de los 15 registros. Sin embargo, al no haberse aportado los soportes de esa justificación, el Ministerio reportó la inconsistencia **(CODERR: OT-150). Faltan (15) archivos necesarios para realizar el análisis completo de la información**, con la observación del Grupo de Análisis de Información según la cual este error no se puede justificar y debe corregirse.

Los registros que generan la inconsistencia son los siguientes, con el periodo de vinculación al Hospital que figura en el portal PASIVOCOL:

No.	Tipo Doc	Nro. Doc.	Apellidos y nombres	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
1	C	17024939	GALLO SANTA NELSON	01/09/1978	30/04/1980
2	C	20558382	LOAIZA HENAO MARIA SERGINA	01/04/1977	13/05/1983

3	C	21550209	RAIGOSA SUAREZ ERNESTINA	01/02/1978	22/05/1990
4	C	24274638	VIDAL DE COLORADO EDILMA	01/06/1979	23/06/1993
5	C	24907989	MARULANDA ANGELICA	01/03/1976	31/03/1991
6	C	24937391	OCAMPO MURILLO OLGA	04/01/1993	03/08/2001
7	C	25045448	SIERRA DE LOPEZ LETICIA	21/03/1977	07/04/1979
8	C	25146747	HENAO DE GIRALDO ROSA	01/02/1978	08/11/1988
9	C	25191223	CARMONA ALZATE CONSUELO DE JESUS	01/01/1993	06/09/1998
10	C	29072561	GONZALEZ BLANDON MARIA YISEL	07/01/1980	30/06/1992
11	C	29093099	PEÑA SANTOS SOR MARIA TERESA	22/01/1977	31/01/1981
12	C	29446039	OSORIO GAVIRIA MARIA ALICIA	01/03/1973	31/03/1991
13	C	29475396	TORRES ALBA MARINA	21/04/1994	22/04/2002
14	C	29631369	PASTORA RAMIREZ SOR	01/08/1973	12/09/1976
15	C	35373	ROSAS ROA LORENZO ANTONIO	01/04/1990	31/07/1998

3. REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL

Se revisaron una a una las hojas de vida de los quince (15) exfuncionarios que reposan en el archivo institucional del Hospital, con el fin de identificar certificaciones laborales, constancias de tiempo de servicio u otros documentos que dieran cuenta de vinculaciones laborales con otros empleadores (nombre o NIT del empleador, fechas de ingreso y retiro, semanas cotizadas y entidad de seguridad social), necesarios para diligenciar el formulario 9A – Historias Laborales. En ninguna de las quince (15) hojas de vida se encontró historia laboral registrada.

4. CONSULTA EN EL PORTAL CRUCES DE INFORMACIÓN – PASIVOCOL

El 20 de octubre de 2026, entre las 07:39 a.m. y las 08:57 a.m., con el usuario institucional personal@hospisantarosadecabal.gov.co, se consultó en el módulo «Cruce de Historias Laborales» del portal Cruces de Información de PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el número de identificación de cada uno de los quince (15) registros. Como resultado se obtuvo:

a) Los quince (15) exfuncionarios figuran en la entidad dentro del grupo actuarial F9 – Retirados.

b) Para cada uno de ellos, la única historia laboral encontrada corresponde a su vinculación con la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl (66682-03), en los periodos relacionados en el cuadro anterior.

c) **No se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a historia laboral** de ninguno de los quince (15) exfuncionarios.

d) En el caso del señor GALLO SANTA NELSON, el portal muestra que la Gobernación del Valle del Cauca (código 7600001, NIT 890.399.029-5) lo reporta en su grupo actuarial

F9 – Retirados, con estado de depuración «Sin información»; no obstante, dicha entidad no reporta historia laboral alguna asociada a su número de identificación.

Las consultas realizadas en el portal se conservan como evidencia de la búsqueda y hacen parte integral de la presente acta.

5. CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LOS REGISTROS

Los suscritos, en calidad de Representante Legal, Coordinadora de Pasivocol y Responsable de CETIL, Pasivocol y Archivo de Historias Laborales de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal,

CERTIFICAN:

PRIMERO: Que el señor **GALLO SANTA NELSON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.024.939, quien estuvo vinculado al Hospital entre el 01/09/1978 y el 30/04/1980, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral. Si bien la Gobernación del Valle del Cauca lo reporta en su grupo F9 – Retirados, dicha entidad no reporta historia laboral asociada a su número de identificación.

SEGUNDO: Que la señora **LOAIZA HENAO MARIA SERGINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.558.382, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 01/04/1977 y el 13/05/1983, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

TERCERO: Que la señora **RAIGOSA SUAREZ ERNESTINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.550.209, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 01/02/1978 y el 22/05/1990, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

CUARTO: Que la señora **VIDAL DE COLORADO EDILMA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.274.638, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 01/06/1979 y el 23/06/1993, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

QUINTO: Que la señora **MARULANDA ANGELICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.907.989, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 01/03/1976 y el 31/03/1991, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del**

Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

SEXTO: Que la señora **OCAMPO MURILLO OLGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.937.391, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 04/01/1993 y el 03/08/2001, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

SÉPTIMO: Que la señora **SIERRA DE LOPEZ LETICIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.045.448, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 21/03/1977 y el 07/04/1979, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

OCTAVO: Que la señora **HENAO DE GIRALDO ROSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.146.747, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 01/02/1978 y el 08/11/1988, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

NOVENO: Que la señora **CARMONA ALZATE CONSUELO DE JESUS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.191.223, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 01/01/1993 y el 06/09/1998, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

DÉCIMO: Que la señora **GONZALEZ BLANDON MARIA YISEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.072.561, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 07/01/1980 y el 30/06/1992, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

DÉCIMO PRIMERO: Que la señora **PEÑA SANTOS SOR MARIA TERESA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.093.099, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 22/01/1977 y el 31/01/1981, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

DÉCIMO SEGUNDO: Que la señora **OSORIO GAVIRIA MARIA ALICIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.446.039, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 01/03/1973 y el 31/03/1991, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

DÉCIMO TERCERO: Que la señora **TORRES ALBA MARINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.475.396, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 21/04/1994 y el 22/04/2002, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

DÉCIMO CUARTO: Que la señora **PASTORA RAMIREZ SOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.631.369, quien estuvo vinculada al Hospital entre el 01/08/1973 y el 12/09/1976, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

DÉCIMO QUINTO: Que el señor **ROSAS ROA LORENZO ANTONIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.373, quien estuvo vinculado al Hospital entre el 01/04/1990 y el 31/07/1998, **no tiene historia laboral registrada en la hoja de vida que reposa en el archivo institucional del Hospital, anterior a la fecha de ingreso a esta entidad**, y que al realizar la búsqueda en el portal Cruces de Información – PASIVOCOL no se encontró reporte alguno por parte de otra entidad con relación a su historia laboral.

6. CONCLUSIONES

Que, agotada la debida diligencia descrita, no fue posible obtener la información de vinculaciones laborales anteriores a la fecha de inicio de vinculación a esta entidad, de los quince (15) registros anteriormente citados, razón por la cual no es posible relacionarla en el formulario 9A. En consecuencia, la presente acta se constituye en el soporte de la justificación CODJ-2-1 de la inconsistencia F9-130 y se aporta para subsanar la inconsistencia OT-150 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – PASIVOCOL. Si con posterioridad se obtiene información de historia laboral de alguno de estos exfuncionarios, la entidad procederá a actualizarla en el formulario correspondiente.

Anexos: Consultas del portal Cruces de Información – PASIVOCOL realizadas el 20 de octubre de 2026 para los quince (15) registros.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada siendo las 09:45 a.m. del 20 de octubre de 2026 y, en constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.

JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ
Gerente y Representante Legal

DORA BEATRIZ MEJÍA SERNA
Jefe de Oficina Gestión Administrativa
Y Financiera (Coordinadora de
Pasivocol – Jefe de Talento Humano

HENRY NARANJO VALENCIA
Técnico Administrativo TH
(CETIL y Responsable Archivo Historias Laborales)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

29475396

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar | Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
29475396	TORRES ALBA MARINA	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	TORRES AGUDELO ALBA MARINA	1967-11-14	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	29475396	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1994-04-21	2002-04-22

Bms

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:40:48 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

24907989

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar | Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
24907989	MARULANDA ANGELICA	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	MARULANDA BUITRAGO ANGELICA	1961-08-17	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	24907989	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1976-03-01	1991-03-31

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:54:11 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

25191223

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
25191223	CARMONA ALZATE CONSUELO DE JESUS	F9-Retirados	NUMERO NO VIGENTE MUERTE DEL TITULAR (21)	ALZATE CARMONA CONSUELO DE JESUS	1973-09-10	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	25191223	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1993-01-01	1998-09-06

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:49:46 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

24274638

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar | Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
24274638	VIDAL DE COLORADO EDILMA	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	VIDAL GALLEGO EDILMA	1961-12-02	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	24274638	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1979-06-01	1993-06-23

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:54:42 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

21550209

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
21550209	RAIGOSA SUAREZ ERNESTINA	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	RAIGOZA SUAREZ ERNESTINA	1959-11-17	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	21550209	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1978-02-01	1990-05-22

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:55:21 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

25045448

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
25045448	SIERRA DE LOPEZ LETICIA	F9-Retirados	NUMERO NO VIGENTE MUERTE DEL TITULAR (21)	SIERRA DE LOPEZ LETICIA	1956-09-03	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	25045448	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1977-03-21	1979-04-07

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:52:27 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

35373

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar | Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
35373	ROSAS ROA LORENZO ANTONIO	F9-Retirados	NUMERO NO VIGENTE MUERTE DEL TITULAR (21)	ROSAS ROA LORENZO ANTONIO	1953-05-06	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	35373	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1990-04-01	1998-07-31

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:57:29 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

29446039

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
29446039	OSORIO GAVIRIA MARIA ALICIA	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	OSORIO GAVIRIA MARIA ALICIA	1960-11-03	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	29446039	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1973-03-01	1991-03-31

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:46:49 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

20558382

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
20558382	LOAIZA HENAO MARIA SERGINA	F9-Retirados	NUMERO NO VIGENTE MUERTE DEL TITULAR (21)	LOAIZA HENAO MARIA SERGINA	1961-09-06	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	20558382	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1977-04-01	1983-05-13

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:56:10 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

29093099

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar | Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
29093099	PEÑA SANTOS SOR MARIA TERESA	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	PEÑA SANTOS MARIA TERESA	1961-11-29	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	29093099	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1977-01-22	1981-01-31

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:47:40 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

29072561

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
29072561	GONZALEZ BLANDON MARIA YISEL	F9-Retirados	NUMERO NO VIGENTE MUERTE DEL TITULAR (21)	GONZALEZ BLANDON MARIA YICEL	1961-03-08	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	29072561	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1980-01-07	1992-06-30

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:48:46 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

17024939

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
17024939	GALLO SANTA NELSON	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	GALLO SANTA NELSON	1961-12-18	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO
1	GALLO SANTA NELSON	F9-Retirados	7600001 GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA 890399029-5	2026-09	SIN INFORMACION

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	17024939	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1978-09-01	1980-04-30

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:56:42 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

24937391

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
24937391	OCAMPO MURILLO OLGA	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	OCAMPO MURILLO OLGA	1969-12-12	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	24937391	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1993-01-04	2001-08-03

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:53:21 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

29631369

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
29631369	PASTORA RAMIREZ SOR	F9-Retirados	NUMERO NO VIGENTE CANCELACION POR MUERTE - NO EXPEDIDA (51)	CAICEDO DEPRADO EUDORA	1956-11-11	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	29631369	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1973-08-01	1976-09-12

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:39:26 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)

Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn

Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.

Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)

Hacienda

Cruce de Historias Laborales

Número de identificación

25146747

Número de identificación de la persona que va a buscar

Buscar Imprimir

Consultar de Historias Laborales

Información del Número de Identificación en su Entidad

CÉDULA	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	ESTADO DE CEDULA	NOMBRE EN RNEC	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEPURADO
25146747	HENAO DE GIRALDO ROSA	F9-Retirados	VIGENTE VIGENTE (00)	HENAO DEGIRALDO ROSA	1961-10-23	NO

Información del Número de Identificación en otras Entidades

No.	NOMBRE	GRUPO ACTUARIAL	OTRA ENTIDAD REPORTA	FECHA INFORME ULTIMO ENVIO	DEPURADO

Historias Laborales encontradas para este Número de Identificación

No.	DOCUMENTO	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	25146747	66682-03 ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1978-02-01	1988-11-08

Usuario que realiza la consulta

USUARIO	FECHA
personal@hospisantarosadecabal.gov.co	20-10-2026 08:51:14 am

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, la información que se entrega en esta consulta, goza de **reserva legal** respecto de terceras personas, por involucrar derechos a la privacidad e intimidad; por ende y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la mencionada Ley y a solicitud de se entrega la información requerida, sin perjuicio del deber legal de aseguramiento de la reserva que en adelante radicará en su Entidad.

- Historias Laborales (HistoriasLaboralesFaltantes2.html)
- Historias Laborales Faltantes (HistoriasLaboralesFaltantesET2.htn
- Historial Laborales Faltantes Sector Salud (HistoriasLaboralesFaltantesSalud2.
- Buscar Resoluciones de Pensión (BuscarResoluciones2.html)